



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022, QUE RINDE LA
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.**

DICIEMBRE 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. MARCO LEGAL	2
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	4
III. SESIONES DE LA COMISIÓN	6
IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN	7
V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN	9
VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE INFORMA	20
VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA COMISIÓN	21
VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	34
8.1 Preparación del contenido para la memoria del Proceso Electivo de Ayutla de los Libres, Guerrero.	34
8.2 Las asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebradas el 18 y 19 de diciembre de 2021.	35
8.3 Las asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de Tecoanapa, Guerrero, celebradas el 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022.	35
8.4 Cumplimiento de los planes de trabajo de los procedimientos de consulta para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales en los municipios de Tecoanapa y San Luis Acatlán.....	37
8.5 Reunión de trabajo celebrada entre la Comisión de Sistemas Normativos Internos y el C. Doroteo Gutiérrez Castro, en calidad de Gobernador Pluricultural indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena.	43

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

8.6 Seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, período enero a julio del 2022.	44
8.7 Cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado (Caso Ayutla de los Libres)	46
8.8. Actividades para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos Distritales y Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados.....	49
8.9. Instalación del Comité Técnico y del Órgano Garante para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	56
8.10. Aprobación de los formatos, documentos y contenido de material informativo y/o publicitario para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero.	57
8.11. Convocatoria para observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero.....	61
IX. ANEXOS	65
9.1 Gráfica: Sesiones realizadas por la Comisión	65
9.2 Gráfica: Acuerdos, informes y dictámenes emitidos por la Comisión	65
9.3 Gráfica: Porcentaje de avance en las actividades contenidas en el programa de trabajo	66
9.4 Gráfica: Reporte de asistencia a la comisión.....	67
9.5 Sesiones ordinarias de trabajo de la Comisión	68
9.6 Sesiones extraordinarias de trabajo	74
9.8 Infografías sobre la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.....	84

PRESENTACIÓN

A partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018, del Decreto número 791 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el cual se incluyeron disposiciones que dotan de facultades reglamentarias a este organismo electoral en materia de atención a la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas relacionadas con la solicitudes de cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales y, en su caso, desarrollar el procedimiento de consulta para tal efecto. Asimismo, se determinó también la conversión de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, como una Comisión con carácter de permanente.

De conformidad con el Acuerdo 0241/SE/23-10-2021 en el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedó conformada de la siguiente manera, C. Azucena Cayetano Solano como presidenta de la Comisión; C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes y C. Edmar León García como integrantes; como Secretario Técnico el Encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, así como las y los Representantes de Partidos Políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Misma que mediante acuerdo 056/SO/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, quedando como Presidente el C. Edmar León García, Consejero Electoral Estatal.

Derivado de lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el siguiente informe anual de los trabajos realizados bajo las directrices, supervisión y directrices de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos.

El presente informe da cuenta de cada una de las acciones y actividades que esta Comisión ha coordinado y supervisado, y que forman parte de las atribuciones que conforme a derecho le han sido atribuidas, por lo que, a fin de presentar de manera ordenada cada una de ellas, este documento se integra de los apartados correspondiente: 1. Marco legal, que expone las disposiciones jurídicas que la regulan; 2. Integración de la Comisión, se da a conocer quiénes integran la Comisión; 3. Sesiones, presentándose clasificadas en: ordinarias y extraordinarias; 4. Reporte de asistencia, se presenta la asistencia de sus integrantes; 5. Temas tratados, se da a conocer los acuerdos que se tuvieron en cada una de las sesiones

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

realizadas; 6. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, se detalla el avance, culminación y el estado que guardan cada una de las actividades programadas; 7. Informes, acuerdos y resoluciones, en el que se especifican los documentos que fueron aprobados por la Comisión; 8. La Descripción de actividades realizadas por esta Comisión, agrupando por temas para mejor exposición; 9 Estado que guardan los temas pendientes de la Comisión y 10. Anexos, en los que se presenta de manera gráfica datos relevantes de los trabajos de la Comisión, así como una evidencia fotográfica de las actividades y también se incluye una muestra de las infografías que fueron elaboradas derivado de las determinaciones adoptadas por la Comisión y que fueron puestas a consideración y aprobación del Consejo General.

I. MARCO LEGAL

El artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece y garantiza la autonomía e independencia de los órganos autónomos y sus integrantes, los cuales deberán observar como principios rectores en su actuación: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas. Asimismo, los órganos autónomos tienen a su cargo el ejercicio de funciones públicas del estado dirigidas a garantizar; la protección de los derechos humanos; la organización de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana; la protección de los derechos político-electorales, la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral, entre otros.

Los artículos 1, 173, 175, 177, 188 fracción XXIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reglamentar las normas constitucionales relativas a las bases para la organización de los procesos de participación ciudadana; vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral; que es el encargado de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos de participación ciudadana que le sean solicitados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, derivado de la reforma a la Ley 483, se establece en la fracción LXXIV y LXXV del artículo 188 que corresponde al Instituto Electoral atender las solicitudes que presenten los ciudadanos, los pueblos y las comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos; así como desarrollar el procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales.

De igual modo, y considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º establece el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas para elegir a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos propios, derechos protegidos también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 9, 10 y 11, al igual que en la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero; estableciéndose en esta última, que es obligación de este organismo electoral respetar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, medicina tradicional y recursos; promoviendo su desarrollo en general.

Bajo estas disposiciones, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, fue creada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, mediante acuerdo 184/SO/30-10-2018, con base en lo establecido en el artículo 195 párrafo cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; tal como en el artículo 5 en su inciso “b”, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano del Estado de Guerrero. Cuya integración está conformada por tres Consejerías Electorales, las Representaciones de Partidos Políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Secretario Ejecutivo y una Secretaría Técnica, dentro de las que destacan las atribuciones relativas a:

1. Coordinar la atención de solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos.
2. Vigilar y coordinar las actividades con respecto al procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de las autoridades municipales por sistemas normativos internos en el municipio que así corresponda.
3. Elaborar proyectos de reglamentación y lineamientos en materia de usos y costumbres.
4. Cuando así se requiera, gestionar estudios antropológicos y socioeconómicos de los municipios en que existan comunidades indígenas.
5. Dirigir los procedimientos jurídicos y administrativos que devengan de mandatos jurisdiccionales en materia de sistemas normativos internos y solicitudes de comunidades indígenas.
6. Proponer al Consejo General las bases para llevar a cabo la elección de representantes u órgano de gobierno, por usos y costumbres, en atención a las solicitudes que se presenten.
7. Fomentar la cultura democrática en las elecciones por usos y costumbres.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

8. Coadyuvar en la promoción de los derechos político electorales de los pueblos originarios.
9. Establecer el procedimiento y realizar tareas de mediación respecto de las normas electorales internas cuando así lo requieran las comunidades indígenas.
10. Elaborar propuestas que coadyuven y fomenten la elección por usos y costumbres.
11. Las demás que sean afines a la naturaleza de la Comisión.

Cabe señalar que el artículo 193 párrafo sexto de la precitada Ley Electoral establece que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso dentro del plazo que determine la Ley o el Consejo General.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Mediante acuerdo 241/SE/23-10-2021, del Consejo General de este Instituto Electoral, en su Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre del 2021, aprobó el acuerdo por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero entre ellas, la de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedando integrada de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 241/SE/23-10-2021
C. Azucena Cayetano Solano	Presidenta de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Consejo General en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de octubre del dos veintidós aprobó el Acuerdo 056/S0/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en ese acto la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos fue rotada a uno de integrantes, quedando su integración de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 056/S0/27-10-2022
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

Sesión de tipo ordinaria

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	19/01/2022	1ª Ordinaria
2	16/02/2022	2ª Ordinaria
3	11/03/2022	3ª Ordinaria
4	21/04/2022	4ª Ordinaria
5	20/05/2022	5ª Ordinaria
6	09/06/2022	6ª Ordinaria
7	06/07/2022	7ª Ordinaria
8	17/08/2022	8ª Ordinaria
9	14/09/2022	9ª Ordinaria
10	05/10/2022	10ª Ordinaria
11	09/11/2022	11ª Ordinaria
12	12/12/2022	12ª Ordinaria

Sesión de tipo Extraordinaria

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	01/02/2022	1ª Extraordinaria
2	04/02/2022	2ª Extraordinaria
3	17/02/2022	3ª Extraordinaria
4	22/02/2022	4ª Extraordinaria
5	03/03/2022	5ª Extraordinaria
6	25/10/2022	6ª Extraordinaria
7	04/11/2022	7ª Extraordinaria
8	21/11/2022	8ª Extraordinaria
9	02/12/2022	9ª Extraordinaria

IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 36 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el reporte de asistencia de las y el Consejero Electoral, así como de las representaciones de los partidos políticos a cada una de las sesiones desarrolladas a la fecha. A continuación, se muestra una tabla con el registro correspondiente:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Asistentes	Tipo de sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	9ª Ordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Extraordinaria	5ª Extraordinaria	6ª Extraordinaria	7ª Extraordinaria	8ª Extraordinaria	9ª Extraordinaria
	Fecha	19-01-2022	16-02-2022	11-03-2022	21-04-2022	20-05-2022	09-06-2022	06-07-2022	17-08-2022	14-09-2022	05-10-2022	09-11-2022	12-12-2022	01-02-2022	04-02-2022	17-02-2022	22-02-2022	03-03-2022	25/10/2022	04-11-2022	21-11-2022	02-12-2022
Integrantes	C. Edmar León García	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	C. Azucena Cayetano Solano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretario Técnico	C. Zenaído Ortiz Añorve	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representaciones de los Partidos Políticos	PAN	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PRI	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PRD			X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X
	PT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PVEM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X
	MC	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MORENA	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

Entre los temas tratados por la Comisión, se encuentran los que a continuación se enumeran de acuerdo a las sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvieron lugar.

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
19-01-2022	1ª Ordinaria	<p>Informe 001/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 17 de diciembre del 2021 al 18 de enero de 2022.</p> <p>Informe 002/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a las Asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebradas el 18 y 19 de diciembre de 2021.</p> <p>Informe 003/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a las Asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022.</p> <p>Informe 004/CSNI/SO/19-01-2022 relativo al requerimiento de información realizado a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, en seguimiento al plan de trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado.</p> <p>Presentación y análisis del proyecto de Acuerdo 001/CSNI/SO/19-01-2022 mediante el que se aprueba el Plan de Anual Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos para el ejercicio fiscal 2022.</p>
16-02-2022	2ª Ordinaria	<p>Informe 005/CSNI/SO/16-02-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 19 de enero al 16 de febrero de 2022.</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>Informe 006/CSNI/SO/16-02-2022, relativo a las actividades realizadas en cumplimiento al Plan de Trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274-2020 y acumulado, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021 del Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Informe 007/CSNI/SO/16-02-2022 relativo a las actividades preparatorias para las Asambleas comunitarias de consulta, programadas para los días 19 y 20, así como 26 y 27 de febrero de 2022 en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, respectivamente, para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales.</p> <p>Informe 008/CSNI/SO/16-02-2022, relativo al no cumplimiento del requerimiento realizado al C. Juan Pablo Ramírez Navarrete, representante de la ciudadanía promovente de la solicitud de cambio de modelo para elegir autoridades municipales de Xalpatláhuac, Guerrero.</p>
11-03-2022	3ª Ordinaria	<p>Presentación del informe 009/CSNI/SO/11-03-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 19 de febrero al 10 de marzo de 2022.</p> <p>Presentación del informe 010/CSNI/SO/11-03-2022 relativo al cumplimiento de los planes de trabajo de los procedimientos de consulta para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero.</p> <p>Presentación del informe 011/CSNI/SO/11-03-2022 relativo a la entrega del estudio documental realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-UI) denominado "Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SNI) y los usos y costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero".</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
21-04-2022	4ª Ordinaria	<p>Presentación del informe 0012/CSNI/SO/21-4-2022 relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 11 de marzo al 20 de abril de 2022.</p> <p>Presentación del informe 0013/CSNI/SO/21-4-2022 relativo a la actualización y publicación del contenido en el micro sitio de Sistemas Normativos Internos de la página institucional www.iepcgro.mx .</p> <p>Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/SO/21-04-2022, mediante el cual se aprueba otorgar un plazo adicional para la subsanación de requisitos de la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.</p>
20-05-2022	5ª Ordinaria	<p>Informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022.</p> <p>Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con las 31 OPLE´s de la República Mexicana el micro sitio "Sistemas Normativos Pluriculturales".</p> <p>Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.</p> <p>Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
09-06-2022	6ª Ordinaria	<p>Informe 018/CSNI/SO/09-06-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 20 de mayo al 09 de junio de 2022.</p> <p>Informe 019/CSNI/SO/09-06-2022 relativo a la solicitud de información realizada a los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Informe 020/CSNI/SO/09-06-2022 relativo a la capacitación impartida al personal del Congreso del Estado de Guerrero en materia del procedimiento de consulta a municipios indígenas y afroamericanos, a cargo de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p> <p>Informe 021/CSNI/SO/09-06-2022 relativo al cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 12 de mayo del 2022, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictado en la sentencia TEE/JEC/021/2022, mediante la cual se ordenó a este Instituto Electoral dar respuesta al oficio HA/11-03-2022/38 de fecha 21 de marzo de 2022.</p> <p>Metodología para la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativa a la creación de una representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/SO/09-06-2022 mediante el cual se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio Xalpatláhuac, Guerrero, relativa al</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		cambio de modelo de elección de autoridades municipales. Aprobación en su caso.
06-07-2022	7ª Ordinaria	<p>Informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de junio al 06 de julio de 2022.</p> <p>Informe 023/CSNI/SO/06-07-2022 relativo a la Propuesta presentada al Congreso del Estado de Guerrero, para coadyuvar con la implementación de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad del estado de Guerrero, para el proceso legislativo en materia electoral, educativa y de consulta.</p> <p>Informe 024/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al análisis de la información remitida por los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Informe 025/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en colaboración con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huiziltepec.</p> <p>Presentación y análisis del Anteproyecto de Lineamientos para diseñar acciones afirmativas, mediante una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, que garantice a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		Guerrero, para el proceso electoral local 2023-2024. Aprobación en su caso.
17-08-2022	8ª Ordinaria	<p>Informe 026/CSNI/SO/17-08-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 06 de julio al 16 de agosto de 2022.</p> <p>Informe 027/CSNI/SO/17-08-2022 relativo a la destrucción de la lista nominal impresa y digital de los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, Guerrero, utilizada como referente estadístico en los procedimientos de consulta realizados.</p> <p>Informe 028/CSNI/SO/17-08-2022 relativa a la reunión de trabajo celebrada entre la Comisión de Sistemas Normativos Internos y el C. Doroteo Gutiérrez Castro, en calidad de Gobernador Pluricultural Indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena.</p>
14-09-2022	9ª Ordinaria	<p>Informe 029/CSNI/SO/14-09-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 17 de agosto al 14 de septiembre del 2022.</p> <p>Informe 030/CSNI/SO/14-09-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, periodo enero a julio del 2022.</p> <p>Informe 031/CSNI/SO/14-09-2022, relativo a las actividades realizadas en coadyuvancia con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados.</p> <p>Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021. Aprobación en su caso.</p> <p>Presentación del anteproyecto de Lineamientos para diseñar acciones afirmativas, que garanticen a los pueblos</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el proceso electoral 2023-2024, mediante una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Aprobación en su caso.</p>
05-10-2022	10ª Ordinaria	<p>Informe 032/CSNI/SO/05-10-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 15 de septiembre al 05 de octubre del 2022.</p> <p>Informe 033/CSNI/SO/05-10-2022, relativo al seguimiento de los acuerdos tomados en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, realizada el 14 de septiembre de 2022.</p> <p>Informe 034/CSNI/SO/05-10-2022, relativo a la reunión de trabajo celebrada el día 28 de septiembre del presente año, con promoventes de la incorporación de Representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.</p> <p>Informe anual de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.</p> <p>Proyecto de Acuerdo 004/CSNI/SO/05-10-2022, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2022 a octubre de 2023. Aprobación en su caso.</p>
09/11/2022	11ª Ordinaria	<p>Informe 035/CSNI/SO/09-11-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 6 de octubre al 9 de noviembre del 2022.</p> <p>Informe 036/CSNI/SO/09-11-2022, relativo a la instalación del Comité Técnico y del Órgano Garante para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>Informe 037/CSNI/SO/09-11-2022, relativo a la fase informativa de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>
12/12/2022	12ª Ordinaria	<p>Informe 038/CSNI/SO/12-12-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de noviembre al 12 de diciembre del 2022.</p> <p>Informe 039/CSNI/SO/12-12-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, período agosto a diciembre del 2022.</p> <p>Informe 040/CSNI/SO/12-12-2022, relativo a la reunión de trabajo con integrantes del Comité Técnico de la Consulta previa, libre e informada a pueblo y comunidades indígenas y afromexicanos del Estado de Guerrero, celebrada el día 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Informe 041/CSNI/SO/12-12-2022, relativo al desarrollo de los diálogos informativos de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero.</p> <p>Informe anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.</p>
01-02-2022	1ª Extraordinaria	<p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNI/SE/01-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Teconapa, Guerrero. Aprobación en su caso.</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNI/SE/01-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
04-04-2022	2ª Extraordinaria	<p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNI/SE/04-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa, Guerrero. Aprobación en su caso.</p> <p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNI/SE/04-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
17-02-2022	3ª Extraordinaria	<p>Presentación y análisis del proyecto de acuerdo 002/CSNI/SE/17-02-2022, mediante el cual se tiene por recibida la lista nominal y se aprueba su uso, manejo y resguardo de datos contenidos en las asambleas comunitarias de consulta para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero. Aprobación en su caso.</p> <p>Presentación y análisis del proyecto de acuerdo 003/CSNI/SE/17-02-2022, mediante el cual se aprueba el uso del Sistema Informático de Resultados de las Asambleas de Consulta (SIRAC), que se celebrarán en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero, el 19 y 20, así como el 26 y 27 de febrero de 2022, respectivamente. Aprobación en su caso.</p>
22-02-2022	4ª Extraordinaria	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>Computo municipal de las Asambleas Comunitarias Consulta celebradas en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, los días 19 y 20 de febrero de 2022.</p> <p>Informe de resultados de la Consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Tecoaapa, para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del Sistema de Partidos Políticos al Sistema Normativo Interno Propio (Usos y Costumbres).</p>
03-03-2022	5ª Extraordinaria	<p>Computo municipal de las Asambleas Comunitarias Consulta celebradas en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, los días 19 y 20 de febrero de 2022.</p> <p>Informe de resultados de la Consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Tecoaapa, para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del Sistema de Partidos Políticos al Sistema Normativo Interno Propio (Usos y Costumbres).</p>
25-10-2022	6ª Extraordinaria	<p>Presentación y análisis del Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNI/SE/25-10-2022, por el que se aprueban los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, para diseñar acciones afirmativas que garanticen el derecho a tener representación en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
04-11-2022	7ª Extraordinaria	<p>Acuerdo 005/CSNI/SE/04-11-2022, por el que se aprueban los formatos, documentos, contenido de material informativo y/o publicitario, así como la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		<p>Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CSNI/SE/04-11-2022, por el que se aprueba la convocatoria para observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
21-11-2022	8ª Extraordinaria	<p>Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNI/SE/21-11-2022 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que presentaron y cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
02-12-2022	9ª Extraordinaria	<p>Acuerdo 006/CSNI/SE/02-12-2022, por el que se aprueba la reprogramación para la celebración de los diálogos informativos para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, en los municipios en los cuales la participación de las autoridades comunitarias fue menor al 10% de las y los convocados. Aprobación en su caso.</p> <p>Dictamen con proyecto de acuerdo 010/CSNI/SE/02-12-2022 por el que se aprueba la convocatoria para la celebración de los Diálogos Consultivos de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su</p>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE INFORMA

COMISIÓN:		Comisión de Sistemas Normativos Internos			
OBJETIVO:		Establecer directrices generales de seguimiento, orientación y supervisión que desarrollará la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la atención a los pueblos originarios para coadyuvar en el reconocimiento de sus derechos político-electorales, así como en cumplimiento de lo mandatado en las sentencias dictadas en los expedientes TEE/JEC/213/2021, SCM-JDC-213/2020, SCM-JDC-274/2020 y acumulado.			
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	DOCUMENTOS EMITIDOS	NIVEL DE DESARROLLO
1	Supervisar y en su caso aprobar las respuestas a las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Proyecto de dictamen presentado/ Proyecto de dictamen aprobado	2	2	100%
2	Orientar al cumplimiento a mandatos jurisdiccionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	Informe presentado/Informe programado	2	2	100%
3	Supervisar el cumplimiento a la implementación de la acción afirmativa que permita incorporar una representación indígena y afromexicana ante los Consejos del IEPC Guerrero, para el siguiente proceso electoral 2023-2024.	Informe presentado/Informe programado	3	3	100%
4	Supervisar el desarrollo de las actividades relativas a la consulta de cambio de modelo de elección de	Informe o dictamen presentado/Informe o	1	1	100%

	autoridades municipales en Tecoanapa.	dictamen programado			
5	Supervisar el desarrollo de las actividades relativas a la consulta de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán.	Informe o dictamen presentado/Informe o dictamen programado	1	1	100%
6	Dar seguimiento a las capacitaciones que se realicen en materia de derechos indígenas y afroamericanos, derivado de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, comunidades indígenas, partidos políticos e instituciones públicas.	Informe presentado/Informe programado	1	1	100%
7	Atender las solicitudes de acompañamiento a los procesos electivos de Comisarias Municipales.	Informe presentado/Informe programado	2	2	100%
8	Dar seguimiento a la elaboración y actualización de normativa interna en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.	Informe presentado/Informe programado	1	1	100%
9	Supervisar la realización de traducciones de diversos documentos institucionales del español a lenguas indígenas de la entidad.	Informe presentado/Informe programado	3	3	100%
10	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe aprobado/Informe programado	1	1	100%

VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo informado se presentaron un total de 41 informes, asimismo se aprobaron un total de 10 Dictámenes y 6 Acuerdos. Para dar cuenta de ello, se presenta la siguiente tabla:

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
19-01-2022	Informe 001/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 17 de diciembre del 2021 al 18 de enero de 2022.	

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	<p>Informe 002/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a las Asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebradas el 18 y 19 de diciembre de 2021.</p> <p>Informe 003/CSNI/SO/19-01-2022 relativo a las Asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022.</p> <p>Informe 004/CSNI/SO/19-01-2022 relativo al requerimiento de información realizado a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, en seguimiento al plan de trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado.</p>	
	<p>Presentación y análisis del proyecto de Acuerdo 001/CSNI/SO/19-01-2022 mediante el que se aprueba el Plan de Anual Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Aprobado por unanimidad de votos</p>
04-02-2022	<p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNI/SE/01-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa, Guerrero.</p>	<p>Aprobados por unanimidad de votos</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	<p>Presentación y análisis del dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNI/SE/01-02-2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.</p>	
<p>16-02-2022</p>	<p>Informe 005/CSNI/SO/16-02-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 19 de enero al 16 de febrero de 2022.</p> <p>Informe 006/CSNI/SO/16-02-2022, relativo a las actividades realizadas en cumplimiento al Plan de Trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274-2020 y acumulado, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021 del Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Informe 007/CSNI/SO/16-02-2022 relativo a las actividades preparatorias para las Asambleas comunitarias de consulta, programadas para los días 19 y 20, así como 26 y 27 de febrero de 2022 en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, respectivamente, para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales.</p> <p>Informe 008/CSNI/SO/16-02-2022, relativo al no cumplimiento del requerimiento realizado al C. Juan Pablo Ramírez Navarrete, representante de la ciudadanía promovente de la solicitud de cambio de</p>	

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	modelo para elegir autoridades municipales de Xalpatláhuac, Guerrero.	
17-02-2022	<p>Presentación y análisis del proyecto de acuerdo 002/CSNI/SE/17-02-2022, mediante el cual se tiene por recibida la lista nominal y se aprueba su uso, manejo y resguardo de datos contenidos en las asambleas comunitarias de consulta para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero.</p> <p>Presentación y análisis del proyecto de acuerdo 003/CSNI/SE/17-02-2022, mediante el cual se aprueba el uso del Sistema Informático de Resultados de las Asambleas de Consulta (SIRAC), que se celebrarán en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero, el 19 y 20, así como el 26 y 27 de febrero de 2022, respectivamente.</p>	Aprobados por unanimidad de votos
11-03-2022	<p>Informe 009/CSNI/SO/11-03-2022 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 19 de febrero al 10 de marzo de 2022.</p> <p>Informe 010/CSNI/SO/11-03-2022 relativo al cumplimiento de los planes de trabajo de los procedimientos de consulta para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero.</p> <p>Informe 011/CSNI/SO/11-03-2022 relativo a la entrega del estudio documental realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-UI) denominado "Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SNI) y los usos y</p>	

	costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero”.	
21-04-2022	<p>Informe 0012/CSNI/SO/21-4-2022 relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 11 de marzo al 20 de abril de 2022.</p> <p>Informe 0013/CSNI/SO/21-4-2022 relativo a la actualización y publicación del contenido en el micro sitio de Sistemas Normativos Internos de la página institucional www.iepcgro.mx .</p>	
	<p>Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/SO/21-04-2022, mediante el cual se aprueba otorgar un plazo adicional para la subsanación de requisitos de la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero</p>	Aprobado por Unanimidad de votos
20-05-2022	<p>Informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022.</p> <p>Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con las 31 OPLE´s de la República Mexicana el micro sitio “Sistemas Normativos Pluriculturales”.</p> <p>Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.</p>	

	<p>Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	
<p>09-06-2022</p>	<p>Informe 018/CSNI/SO/09-06-2022 que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 20 de mayo al 09 de junio de 2022.</p> <p>Informe 019/CSNI/SO/09-06-2022 relativo a la solicitud de información realizada a los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Informe 020/CSNI/SO/09-06-2022 relativo a la capacitación impartida al personal del Congreso del Estado de Guerrero en materia del procedimiento de consulta a municipios indígenas y afromexicanos, a cargo de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p> <p>Informe 021/CSNI/SO/09-06-2022 relativo al cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 12 de mayo del 2022, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero,</p>	

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	dictado en la sentencia TEE/JEC/021/2022, mediante la cual se ordenó a este Instituto Electoral dar respuesta al oficio HA/11-03-2022/38 de fecha 21 de marzo de 2022.	
	Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/SO/09-06-2022 mediante el cual se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio Xalpatláhuac, Guerrero, relativa al cambio de modelo de elección de autoridades municipales.	Aprobado por Unanimidad de votos
06-07-2022	<p>Informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de junio al 06 de julio de 2022.</p> <p>Informe 023/CSNI/SO/06-07-2022 relativo a la Propuesta presentada al Congreso del Estado de Guerrero, para coadyuvar con la implementación de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad del estado de Guerrero, para el proceso legislativo en materia electoral, educativa y de consulta.</p> <p>Informe 024/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al análisis de la información remitida por los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	

	<p>Informe 025/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en colaboración con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huiziltepec.</p>	
17-08-2022	<p>Informe 026/CSNI/SO/17-08-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 06 de julio al 16 de agosto de 2022.</p> <p>Informe 027/CSNI/SO/17-08-2022 relativo a la destrucción de la lista nominal impresa y digital de los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, Guerrero, utilizada como referente estadístico en los procedimientos de consulta realizados.</p> <p>Informe 028/CSNI/SO/17-08-2022 relativa a la reunión de trabajo celebrada entre la Comisión de Sistemas Normativos Internos y el C. Doroteo Gutiérrez Castro, en calidad de Gobernador Pluricultural Indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena.</p>	

<p>14-09-2022</p>	<p>Informe 029/CSNI/SO/14-09-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 17 de agosto al 14 de septiembre del 2022.</p> <p>Informe 030/CSNI/SO/14-09-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, periodo enero a julio del 2022.</p> <p>Informe 031/CSNI/SO/14-09-2022, relativo a las actividades realizadas en coadyuvancia con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados.</p>	
	<p>Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de votos</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

05-10-2022	<p>Informe 032/CSNI/SO/05-10-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 15 de septiembre al 05 de octubre del 2022.</p> <p>Informe 033/CSNI/SO/05-10-2022, relativo al seguimiento de los acuerdos tomados en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, realizada el 14 de septiembre de 2022.</p> <p>Informe 034/CSNI/SO/05-10-2022, relativo a la reunión de trabajo celebrada el día 28 de septiembre del presente año, con promoventes de la incorporación de Representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.</p>	
	<p>Proyecto de Acuerdo 004/CSNI/SO/05-10-2022, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2022 a octubre de 2023. Aprobación en su caso.</p>	Aprobado por Unanimidad de votos
25-10-2022	<p>Presentación y análisis del Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNI/SE/25-10-2022, por el que se aprueban los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, para diseñar acciones afirmativas que garanticen el derecho a tener representación en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>	Aprobado por Unanimidad de votos
09-11-2022	<p>Informe 035/CSNI/SO/09-11-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida,</p>	

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	<p>correspondiente al periodo del 6 de octubre al 9 de noviembre del 2022.</p> <p>Informe 036/CSNI/SO/09-11-2022, relativo a la instalación del Comité Técnico y del Órgano Garante para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>Informe 037/CSNI/SO/09-11-2022, relativo a la fase informativa de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>	
<p>25-11-2022</p>	<p>Acuerdo 005/CSNI/SE/04-11-2022, por el que se aprueban los formatos, documentos, contenido de material informativo y/o publicitario, así como la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p> <p>Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CSNI/SE/04-11-2022, por el que se aprueba la convocatoria para</p>	<p>Aprobados por Unanimidad de votos</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	<p>observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>	
21-11-2022	<p>Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNI/SE/21-11-2022 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que presentaron y cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de votos</p>
02-12-2022	<p>Acuerdo 006/CSNI/SE/02-12-2022, por el que se aprueba la reprogramación para la celebración de los diálogos informativos para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, en los municipios en los cuales la participación de las autoridades comunitarias fue menor al 10% de las y los convocados. Aprobación en su caso.</p> <p>Dictamen con proyecto de acuerdo 010/CSNI/SE/02-12-2022 por el que se aprueba la convocatoria para la celebración de los Diálogos Consultivos de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos</p>	<p>Aprobados por Unanimidad de votos</p>

	<p>Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>	
12-12-2022	<p>Informe 038/CSNI/SO/12-12-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de noviembre al 12 de diciembre del 2022.</p> <p>Informe 039/CSNI/SO/12-12-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, período agosto a diciembre del 2022.</p> <p>Informe 040/CSNI/SO/12-12-2022, relativo a la reunión de trabajo con integrantes del Comité Técnico de la Consulta previa, libre e informada a pueblo y comunidades indígenas y afroamericanos del Estado de Guerrero, celebrada el día 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Informe 041/CSNI/SO/12-12-2022, relativo al desarrollo de los diálogos informativos de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero.</p> <p>Informe anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.</p>	<p>Aprobados por Unanimidad de votos</p>

VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el programa anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2022, se realizaron las siguientes actividades:

8.1 Preparación del contenido para la memoria del Proceso Electivo de Ayutla de los Libres, Guerrero.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a través de la Comisión de Sistemas Normativos Internos brindó acompañamiento y coadyuvó en el Proceso Electivo de Ayutla de los Libres, Guerrero, en ese sentido, con la finalidad de documentar la participación de este Instituto Electoral en las actividades preparatorias y desarrollo del proceso electivo, se consideró necesario la documentación de todas y cada una de las actividades en las que se participó, coordinó u orientó desde esta autoridad electoral.

Por lo anterior, se propuso la elaboración de la Memoria del Proceso Electivo en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, desarrollado por sistemas normativos propios (usos y costumbres), 2021, la cual se divide en cuatro capítulos: el primero contiene una breve descripción del origen histórico del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como las principales características sociales, políticas y económicas, tanto de la región como del Municipio; en el segundo, se precisa el marco normativo que reconoce el derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos para elegir a sus autoridades mediante sus prácticas, normas y procedimientos acorde a sus Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres); el tercero, menciona un breve recorrido de la solicitud para elegir autoridades por Sistemas Normativos Propios, así también las consultas realizadas en el 2015 y 2017, la realización del primer proceso electivo celebrado el 2018, de igual manera, se da cuenta de los actos previos para la elección del 2021; el último capítulo, da cuenta de la organización y desarrollo de la elección por Sistemas Normativos Propios, la cual, a diferencia del 2018, fue realizada por las propias comunidades a través de la institución interna que crearon para tal fin: la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario.

Cabe señalar que la memoria ya fue presentada de manera conjunta con la Memoria del proceso electoral 2020-2021 y se encuentra disponible en versión digital en la página web de este Instituto Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

8.2 Las asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebradas el 18 y 19 de diciembre de 2021.

- 6 De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebrada el 14 de noviembre de 2021, durante los días 18 y 19 de diciembre de 2021, se llevaron a cabo las asambleas informativas de la consulta, mismas las que se hizo del conocimiento de la ciudadanía del municipio el contenido de la consulta, se explicaron las características del sistema de partidos políticos y del sistema normativo interno, formas en que se participará y se desarrollarán las asambleas de consulta.
- 7 Derivado de lo anterior, se tuvieron los siguientes resultados:

Asambleas programadas	Asambleas realizadas
55	54

- 8 Cabe señalar que, por cuanto hace al Barrio La Villa, pese a que se había reprogramado del primer fin de semana, para realizarse el 17 de diciembre de 2021, no fue posible ante la nula presencia de la ciudadanía, aun cuando se realizó el perifoneo y se convocó debidamente.
- 9 Por cuanto hace a la participación de la ciudadanía en las Asambleas informativas, de conformidad con lo consignado en las actas de asambleas y listas de registros levantadas durante las asambleas informativas, se obtuvo la siguiente participación:

Total participaciones	
Mujeres	334
Hombres	480
Total	814

8.3 Las asambleas comunitarias informativas, desarrolladas como parte del procedimiento de consulta del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y la Sala

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias dictadas en los expedientes TEE/JEC/213/2021 y SCM-JDC-213/2020, coadyuva en los procedimientos de consulta en los municipios de Teconapa y San Luis Acatlán, respectivamente, en donde la ciudadanía decidirá sobre el cambio de modelo de elección de autoridades municipales, de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres).

De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebrada el 21 de noviembre de 2021, durante los días 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022, se llevaron a cabo las asambleas informativas de la consulta, mismas las que se hizo del conocimiento de la ciudadanía del municipio el contenido de la consulta, se explicaron las características del sistema de partidos políticos y del sistema normativo interno, formas en que se participará y se desarrollarán las asambleas de consulta.

Derivado de lo anterior, se tuvieron los siguientes resultados:

8 y 9 de enero de 2022	
Asambleas programadas	Asambleas realizadas
31	30

En el caso de la colonia B. Ramírez, no se realizó y a solicitud de la autoridad de la colonia se reprogramó para realizarse el 16 de enero de 2022, a las 18:00 horas.

15 y 16 de enero de 2022	
Asambleas programadas	Asambleas realizadas
33	33

Por cuanto hace a la participación de la ciudadanía en las Asambleas informativas, de conformidad con lo consignado en las actas de asambleas y listas de registros levantadas durante las asambleas informativas, se obtuvo la siguiente participación:

	Asistencia 8 y 9 de enero de 2022	Asistencia 15 y 16 de enero de 2022	Total de participación por género
Mujeres	350	275	625
Hombres	517	514	1,031
Total de participación	867	789	1,656

El total de asistencia de las 63 asambleas realizadas **1,656** personas.

8.4 Cumplimiento de los planes de trabajo de los procedimientos de consulta para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en cumplimiento a lo mandado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-213/2020 y acumulado, así como por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/213/2021, relativo a instaurar los procedimientos de consulta para el cambio del modelo de elección de autoridades municipales en de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero, con la finalidad de conocer la determinación de la ciudadanía para migrar del modelo partidos políticos al modelo de sistemas normativos internos (usos y costumbres).

El presente informe da cuenta de las acciones implementadas en cumplimiento a dichos mandatos jurisdiccionales, así como a los planes de trabajo aprobados por el Consejo General, de acuerdo a lo siguiente:

Plan de trabajo		
Municipio	Aprobación	Acuerdo
Tecoanapa	El 17 de diciembre de 2021, Décima Segunda Sesión Ordinaria.	267/SO/17-12-2021
San Luis Acatlán	El 31 de agosto de 2021, Octava Sesión Ordinaria.	216/SO/31-08-2021

Las actividades establecidas en los programas de trabajo para los procedimientos de consulta fueron realizadas bajo la supervisión de la Comisión de Sistemas Normativos Internos y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es relevante precisar que en cada una de las etapas se contó con la colaboración de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de Consejo General de este Instituto, las representaciones de los partidos políticos, las autoridades municipales y comunitarias de los municipios involucrados, así mismo, en cumplimiento al artículo 21 de los lineamientos que regularon los procedimientos de consulta atendiendo a los principios rectores de imparcialidad, legalidad, certeza, equidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, el Instituto hizo partícipe de la realización de cada una de las etapas a dependencias e instituciones que tutelan el respeto y el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afroamericanos en el Estado el Guerrero.

Etapa. Actividades previas		
Actividad	Acciones realizadas	
	Tecoanapa	San Luis Acatlán
Elaboración, consenso y validación de Lineamientos para la consulta por las autoridades comunitarias.	El 7 de noviembre de 2021, se celebró la asamblea municipal informativa y organizativa con autoridades del municipio de Tecoanapa, con la finalidad de informar lo relativo al procedimiento de consulta y establecer las fechas para el desarrollo de cada una de las etapas, en ese mismo acto se presentó el proyecto de lineamientos para que las autoridades, realizaron sus aportaciones.	El 24 de octubre de 2021, se celebró la asamblea municipal informativa y organizativa con autoridades del municipio de San Luis Acatlán, con la finalidad de informar lo relativo al procedimiento de consulta y establecer las fechas para el desarrollo de cada una de las etapas, en ese mismo acto se presentó el proyecto de lineamientos para que las autoridades, realizaron sus aportaciones.
	El 21 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la asamblea municipal con autoridades del municipio de Tecoanapa, a la que asistieron autoridades de 52 comunidades de 63 que fueron debidamente convocadas, quienes de conformidad a su libre determinación aprobaron los lineamientos que regulan el procedimiento de consulta y establecieron la programación para el desarrollo de las asambleas informativas y de consulta.	El 14 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la asamblea municipal con autoridades del municipio de Tecoanapa, en la que estuvieron representadas 39 comunidades a través de sus autoridades quienes de conformidad a su libre determinación aprobaron los lineamientos que regulan el procedimiento de consulta y establecieron la programación para el desarrollo de las asambleas informativas y de consulta.
Preparación de materiales publicitarios, formatos y documentación para la consulta (convocatorias, spots, trípticos, lonas, carteles, avisos y documentación requerida).	<p>La Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales realizó el diseño de los materiales que fueron implementados para la difusión del procedimiento de consulta, así como los documentos que se utilizaron en el desarrollo de las asambleas informativas y consultivas.</p> <p>En Coordinación con la Unidad Técnica de comunicación Social se implementaron diversos mecanismos de difusión como fueron spots, trípticos e infografías.</p>	

<p>Aprobación de los Lineamientos, así como los materiales publicitarios, formatos y documentación.</p>	<p>La Comisión de Sistemas Normativos Internos en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2021, aprobó el Dictamen con proyecto de acuerdo 013/CSNI/SE/10-12-2021 en el que se aprueba el Plan de trabajo, Lineamientos, Material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa, Guerrero</p> <p>En segunda instancia el Consejo General en su Decima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2021, emitió el Acuerdo 267/SO/17-12-2021, mediante el cual se aprobaron los materiales antes referidos.</p>	<p>La Comisión de Sistemas Normativos Internos en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2021, aprobó el Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021 mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero.</p> <p>En segunda instancia el Consejo General de este organismo electoral el 24 de noviembre de este año, celebró su Décima Primera Sesión Ordinaria en la que emitió el acuerdo 259/SO/24-11-2021, mediante el cual se aprobaron los materiales antes referidos.</p>
<p>Etapas. Información y Difusión</p>		
<p>Actividad</p>	<p>Acciones realizadas</p>	
	<p>Tecoapa</p>	<p>San Luis Acatlán</p>
<p>Difusión del procedimiento y contenido de la consulta.</p>	<p>La Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales realizó diversas notificaciones a las autoridades comunitarias con la finalidad de mantenerles informados de cada una de las etapas del procedimiento de consulta tal y como obra en los expedientes respectivos.</p> <p>Así mismo, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social se implementaron estrategias de difusión consistentes en perifoneo, publicaciones en medios impresos locales, spots, publicaciones en redes sociales institucionales con la finalidad de informar a la ciudadanía de los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán lo relativo al procedimiento de consulta.</p> <p>Al tratarse de municipios identificados con población indígena, se realizaron publicaciones en lenguas originarias, bajo el principio rector de la consulta que debe ser previa e informada.</p>	
<p>Capacitación al personal que participará en las</p>	<p>Los días 1, 2 y 3 de diciembre del 2021, se llevó a cabo una capacitación denominada "Ciclo de diálogo: Consulta libre, previa e informada y los sistemas normativos propios (usos y costumbres)" impartida por personal de la defensoría</p>	

<p>asambleas informativas y de consulta.</p>	<p>del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas, dirigida al personal del IEPC Guerrero.</p> <p>La capacitación impartida tuvo como finalidad dotar al personal de conocimiento teórico-práctico que les permita realizar de manera eficiente las asambleas comunitarias informativas y de consulta en los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, Guerrero, con apego a los principios rectores de la función electoral y respeto a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes o equiparables.</p> <p>El 15 de febrero del 2022, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales impartieron una capacitación al personal que representaría a este Instituto en las asambleas consultivas a desarrollarse en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, con la finalidad de plantear posibles incidentes que podrían presentarse durante el desarrollo del mecanismo de participación y su posible solución.</p>	
<p>Emisión y difusión de la convocatoria para las asambleas de consulta.</p>	<p>El 04 de febrero de 2022, la CSNI celebró su Segunda Sesión Extraordinaria en la emitió los proyectos de acuerdo 001/CSNI/SE/4-02-2022 y 001/CSNI/SE/4-02-2022 mediante los cuales se aprueban la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero, respectivamente.</p> <p>Dichos proyectos de acuerdo fueron enviados al Consejo General para su aprobación y difusión correspondiente.</p>	
<p>Desarrollo de las asambleas informativas por localidad.</p>	<p>De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebrada el 21 de noviembre de 2021, durante los días 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022, se llevaron a cabo las asambleas informativas de la consulta, mismas las que se hizo del conocimiento de la ciudadanía del municipio el contenido de la consulta, se explicaron las características del sistema de partidos políticos y del sistema normativo interno, formas en que se participará y se desarrollarán las asambleas de consulta.</p>	<p>De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebrada el 14 de noviembre del presente año, durante los días 4, 5, 18 y 19 de diciembre de 2021, se llevaron a cabo las asambleas informativas con la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía del municipio el contenido de la consulta, explicar las características del sistema de partidos políticos y del sistema normativo interno, formas en que se participará y se desarrollarán las asambleas de consulta.</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<p>Difusión de la convocatoria para la consulta.</p>	<p>El Consejo General de este organismo electoral el 04 de febrero de este año, celebró su Segunda Sesión Extraordinaria en la que emitió el acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoaapa, Guerrero.</p> <p>El acuerdo referido fue notificado de manera personal a las autoridades comunitarias del municipio, mediante oficio número 188 signado por el Secretario Ejecutivo.</p> <p>Del mismo modo el citado proveído, fue hecho del conocimiento público y notificado a Instituciones / Dependencias que tutelan los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>El Consejo General de este organismo electoral el 04 de febrero de este año, celebró su Segunda Sesión Extraordinaria en la que emitió el acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.</p> <p>El acuerdo referido fue notificado de manera personal a las autoridades comunitarias del municipio, mediante oficio numero 196 signado por el Secretario Ejecutivo.</p> <p>Del mismo modo el citado proveído, fue hecho del conocimiento público y notificado a Instituciones / Dependencias que tutelan los derechos de los pueblos indígenas.</p>
<p>Etapa. Deliberación y Consenso</p>		
<p>Actividad</p>	<p>Acciones realizadas</p>	
	<p>Tecoanapa</p>	<p>San Luis Acatlán</p>
<p>Desarrollo de las asambleas de consulta.</p>	<p>De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Tecoaapa en la asamblea municipal celebrada el 21 de noviembre 2021, en donde determinaron las fechas para desarrollar sus asambleas de consulta comunitarias las cuales tuvieron verificativo los días 19 y 20 de febrero de 2022, realizándose 63 asambleas.</p>	<p>De conformidad con la determinación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de San Luis Acatlán a en la asamblea municipal celebrada el 14 de noviembre 2021, en donde determinaron las fechas para desarrollar sus asambleas de consulta comunitarias, las cuales tuvieron verificativo los días 26 y 27 de febrero de 2022, realizándose 104 asambleas.</p>
<p>Cómputo municipal de la votación emitida</p>	<p>El 22 de febrero de 2022, la CSNI celebro su Cuarta Sesión Extraordinaria, en donde realizó el</p>	<p>El 03 de marzo de 2022, la CSNI celebro su Quinta Sesión Extraordinaria, en donde realizó el Cómputo municipal y se</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<p>en las asambleas comunitarias de la consulta y Presentación del informe de resultados obtenidos en la consulta.</p>	<p>Cómputo municipal y se presentó el informe de resultados de las Asambleas Comunitarias Consulta celebradas en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, los días 19 y 20 de febrero de 2022.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y 48 de los lineamientos para el procedimiento de consulta.</p>	<p>presentó el informe de resultados de las Asambleas Comunitarias Consulta celebradas en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, los días 26 y 27 de febrero de 2022.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y 48 de los lineamientos para el procedimiento de consulta.</p>
<p>Etapas. Resultados</p>		
<p>Actividad</p>	<p>Acciones realizadas</p>	
	<p>Tecoaapa</p>	<p>San Luis Acatlán</p>
<p>Emisión del Acuerdo por el que se aprueban los resultados y se válida la consulta realizada.</p>	<p>El 25 de febrero de 2022, El Consejo General celebró su Sexta Sesión Extraordinaria en la que aprobó el informe de resultados mediante el Acuerdo 017/SE/25-02-2022.</p>	<p>El 04 de marzo de 2022, El Consejo General celebró su Séptima Sesión Extraordinaria en la que aprobó el informe de resultados mediante el Acuerdo 021/SE/25-02-2022.</p>
<p>Difusión de los resultados de la consulta .</p>	<p>El acuerdo referido fue notificado de manera personal a las autoridades comunitarias del municipio, mediante oficio número 368 signado por el Secretario Ejecutivo.</p> <p>Del mismo modo el citado proveído, fue hecho del conocimiento público y notificado a Instituciones / Dependencias que tutelan los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Así mismo, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se diseñaron infografías relativas a los resultados obtenidos de la consulta</p>	<p>El acuerdo referido fue notificado de manera personal a las autoridades comunitarias del municipio, mediante oficio número 419 signado por el Secretario Ejecutivo.</p> <p>Del mismo modo el citado proveído, fue hecho del conocimiento público y notificado a Instituciones / Dependencias que tutelan los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Así mismo, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se diseñaron infografías relativas a los resultados obtenidos de la consulta</p>

	las cuales fueron publicadas en las redes sociales institucionales.	las cuales fueron publicadas en las redes sociales institucionales.
--	---	---

Las actividades descritas, fueron realizadas en tiempo y forma de acuerdo a la calendarización establecida en los correspondientes planes de trabajo, tal y como ha quedado constancia en los informes de actividades presentados ante esta Comisión de Sistemas Normativos Internos.

No omito precisar que , mediante oficio 0367 de fecha 28 de febrero de 2022, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó a la Sala Regional Ciudad de México el acuerdo 017/SE/25-02-2022 por el que se aprueba el informe de resultados de la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Tecoaapa, Guerrero, para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres), en cumplimiento al expediente SCM-JDC-213/2020.

Así mismo, mediante oficio 0424 de fecha 04 de marzo del presente año, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero el acuerdo 021/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el informe de resultados de la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para determinar si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres), en cumplimiento al expediente TEE/JEC/213/2021.

8.5 Reunión de trabajo celebrada entre la Comisión de Sistemas Normativos Internos y el C. Doroteo Gutiérrez Castro, en calidad de Gobernador Pluricultural indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena.

El 16 de mayo del 2022, se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto un escrito en el cual se comunica la designación del C. Doroteo Gutiérrez Castro, quien se auto reconoce como Gobernador Pluricultural Indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena y solicitan que este Instituto le reconozca con tal personalidad.

Derivado de lo anterior, se tuvo comunicación con el C. Doroteo Gutiérrez Castro, quien se auto reconoce como Gobernador Pluricultural Indígena en el estado de Guerrero, de la Gubernatura Nacional Indígena y manifestó su interés por tener un acercamiento con

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

este Instituto Electoral, se realizó la propuesta de una reunión de trabajo con la finalidad de conocer a dicha organización y escuchar sus planteamientos.

El 22 de julio del 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, la Presidencia de este Instituto, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Consejeros de la Gubernatura Indígena Nacional, con la finalidad de conocer a dicha organización y tener un diálogo intercultural para conocer sus planteamientos y propuestas respecto al ejercicio de los derechos de los pueblo y comunidades indígenas y afroamericanos en el estado de Guerrero.

Derivado de la reunión sostenida se tomaron los siguientes acuerdos:

1. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mantendrá el diálogo con la Gubernatura Nacional Indígena para efecto de coadyuvar en el ejercicio de sus derechos político electorales.
2. Se programará una reunión de trabajo entre el Instituto Electoral y la Gubernatura Nacional Indígena, para efecto de generar un diálogo en el que se escuche a las mujeres indígenas y afroamericanas pertenecientes a dicha Gubernatura.
3. El Instituto Electoral mantendrá comunicación con la Gubernatura Nacional Indígena, para efecto de invitarles a participar en diversas actividades dirigidas a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, entre ellas: la consulta para la representación indígena en los consejos del Instituto y el diseño de medidas afirmativas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos, para el proceso electoral local 2023-2024.
4. Se realizará un análisis y evaluación de los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas, implementados en el proceso electoral 2020-2021.

8.6 Seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, período enero a julio del 2022.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria realizada

el 19 de enero del presente año, el cual contempla actividades alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en el marco del programa estratégico denominado Atención a los pueblos originarios, se informa que en el período enero-julio de la anualidad en curso **se ha gestionado la traducción de 9 documentos institucionales** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N.P.	Material/Actividad	Lengua a la que se traduce	Texto / Audio	Área usuaria/solicitante	
1	Convocatoria para Asambleas Informativas en Tecoaapa	Mixteco (Tu'un savi)	Texto	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	
2		Tlapaneco (Me'phaa)			
3	Procedimiento de registro de partido local	Mixteco (Tu'un savi)	Texto	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	
4	Convocatoria para Asambleas de Consulta, Tecoaapa	Mixteco (Tu'un savi)	Texto	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	
5		Tlapaneco (Me'phaa)			
6	Convocatoria para Asambleas de Consulta, San Luis Acatlán	Mixteco (Tu'un savi)	Texto		
7		Tlapaneco (Me'phaa)			
8	Cartel relativo a la sentencia SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados	Mixteco (Tu'un savi)	Texto		
9		Tlapaneco (Me'phaa)			
19	Convocatoria a Diálogos Informativos	Mixteco (Tu'un savi)	Texto		Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales
11		Tlapaneco (Me'phaa)			
12		Ñomdaa (Amuzgo)			
13		Náhuatl			
14	Convocatoria para la celebración de los diálogos consultivos de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero	Mixteco (Tu'un savi)	Texto		
		Tlapaneco (Me'phaa)			
		Ñomdaa (Amuzgo)			
		Náhuatl			
15	Convocatoria para observadoras y observadores	Mixteco (Tu'un savi)	Texto		
16		Tlapaneco (Me'phaa)			
17		Ñomdaa (Amuzgo)			
18		Náhuatl			
19	Spot perifoneo	Mixteco (Tu'un Savi) <i>Alcozauca-Tlalixtaquilla</i>	Audio		
20		Mixteco (Tu'un savi) Cochoapa			
21		Tlapaneco (Me'phaa) <i>Malinaltepec</i>			
22		Tlapaneco (Me'phaa)			

23		Náhuatl 1		
24		Náhuatl 2		
25		Nomndaa (Amuzgo)		
26	Traducción del cuadernillo de orientación	Mixteco (Tu'un savi)	Texto	
		Tlapaneco (Me'phaa)		
		Nomdaa (Amuzgo)		
		Náhuatl		

Cabe precisar que los materiales traducidos a las lenguas originarias, fueron oportunamente difundidos y publicados en las redes sociales y/o sitio de internet del Instituto Electoral, en cumplimiento de las necesidades de las áreas solicitantes y del principio de máxima publicidad.

8.7 Cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado (Caso Ayutla de los Libres)

El 10 de septiembre de 2019, ciudadanos indígenas y mestizos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, presentaron ante el Instituto Electoral dos escritos mediante los cuales solicitaron realizar una consulta a la ciudadanía de dicho municipio, respecto al cambio del sistema electivo de la autoridad municipal, del sistema normativo interno al sistema de partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021.

Después de dos impugnaciones en contra de la respuesta otorgada por este organismo electoral, el 3 de marzo de 2020, el Tribunal Electoral resolvió los Juicios Electorales Ciudadanos radicados bajo el número de expediente TEE/JEC/007/2020, TEE/JEC/008/2020 y TEE/JEC/012/2020, y ordenó al Instituto Electoral realizar las acciones necesarias para que, de manera corresponsable con el Coordinador de la etnia en funciones de Presidente Municipal, se garantizara la celebración de la Asamblea Municipal de Representantes de Ayutla de los Libres, para efectos de que se determinará el procedimiento o la ruta de respuesta que se dará a las solicitudes de consulta.

Derivado de impugnación interpuesta en contra de la sentencia del Tribunal Electoral, la Sala Regional Ciudad de México, el 29 de octubre de 2020 dictó la sentencia SCM-JDC-71/2020 y acumulado, en la que consideró, por un lado, correcta la determinación del Instituto Electoral de remitir al Concejo Municipal de Ayutla las solicitudes y, por otro, que el Tribunal Electoral debía flexibilizar los plazos para el cumplimiento de la resolución TEE/JEC/007/2020.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo anterior, el Tribunal Electoral, el 7 de diciembre de 2020, determinó “*las bases para el cumplimiento flexible de la ejecutoria emitida en el TEE/JEC/007/2020 y acumulados, en acatamiento a la determinación de la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-71/2020 y su acumulado SCM-JDC-72/2020*”, ordenando al Instituto Electoral que:

- 1. Una vez que la autoridad sanitaria del Estado declare semáforo verde, se reinicien las actividades para dar respuesta a las actividades ordenadas en la sentencia.*
- 2. Deberá coadyuvar con las autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el desarrollo de las actividades de consulta, al efecto deberá proporcionar la información que las autoridades municipales le requieran.*
- 3. Lo anterior, en la medida de las posibilidades, atendiendo preferentemente la carga de trabajo para el desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.*

Derivado de lo anterior, el 20 de julio de 2022, mediante oficio 0638 signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se reiteró la disposición para coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado, en pleno respeto a la libre determinación, autonomía y autogobierno del que goza el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, a través de sus prácticas, normas y procedimientos internos, resuelvan lo conducente, y se dé cabal y oportuno cumplimiento a dicha ejecutoria.

En seguimiento a la comunicación enviada, mediante oficio 0743, signado por la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, se convocó al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para llevar a cabo una reunión de trabajo el 2 de septiembre de 2022, en modalidad virtual, con la finalidad de prever en tiempo y forma las actividades para el cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado.

El 2 de septiembre de 2022, se realizó en modalidad virtual la reunión de trabajo, celebrada entre Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos con las y los Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, acordando lo siguiente:

El Instituto Electoral hará llegar a los integrantes de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, vía correo electrónico todos los documentos generados del expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, en acatamiento a la determinación de la Sala

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-71/2020 y su acumulado SCM-JDC-72/2020, así como también la misma documentación se hará llegar de manera impresa, a más tardar el día 6 de septiembre del presente año.

El Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, una vez revisados los documentos y la información de los mismo, tendrá que tomar una determinación y comunicará a este Instituto Electoral, para poder continuar con las actividades y así cumplir con lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados.

Se realizará una próxima reunión el día 12 de septiembre del 2022, a las 12:00 horas, en modalidad virtual, con la finalidad de exponer los planteamientos de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres y continuar con lo ordenado en la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados.

En seguimiento a los acuerdos tomado en la reunión de trabajo, el 6 de septiembre de 2022, mediante oficio 2517 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se remitió al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, de manera impresa, la documentación e información relacionada con el cumplimiento a la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados, con la finalidad de que dispongan de la información que les permita tener el contexto respecto del cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado en la ejecutoria referida.

El 9 de septiembre de 2022, mediante oficio 2634, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se reiteró al Concejo Municipal Comunitario la convocatoria a la reunión de trabajo acordada para el 12 del presente mes y año, prevista para las 12:00 horas, a efecto de continuar con el análisis y revisión de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados.

El 12 de septiembre de 2022, se realizó en modalidad virtual la referida reunión de trabajo, celebrada entre Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos con las y los Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, acordando lo siguiente:

Se solicitará por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, un tiempo de 30 días naturales para efecto de que detenidamente revisen la información en relación con el expediente que integra la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado, con

independencia de que, si fuera el caso, puedan retomarse los trabajos antes del plazo referido y mantener la comunicación para resolver dudas o inquietudes.

- El Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, solicitará de manera formal (por escrito) al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el plazo a que refiere el numeral anterior, para continuar los trabajos que ambas autoridades tienen con respecto al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulado.
- Previo la culminación del plazo de los 30 días naturales acordados, se comunicará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la propuesta de fecha y hora para la reunión de trabajo, a efecto de conjuntamente programar su realización.
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reitera la disposición para coadyuvar y colaborar en el cumplimiento de las actividades referidas.

8.8. Actividades para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos Distritales y Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados.

En cumplimiento a las actividades establecidas por el Consejo General en el Acuerdo 258/SO/24-11-2021, por el que se aprueba el Plan de trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-284/2020 y acumulado, se han coordinado las actividades siguientes:

1. Con fecha 20 mayo de 2022, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebró su Quinta Sesión Ordinaria, en la que presento el informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afroamericanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la

sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Determinando remitir el informe citado al Consejo General de este Instituto para su aprobación.

2. El 27 de mayo de 2022, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió el acuerdo 032/SO/27-05-2022, por el que se aprueban los resultados relativos a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los consejos electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
3. El 14 de septiembre de 2022, la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró su Novena Sesión Ordinaria de trabajo en la que aprobó el Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSNI/SO/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento al a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021.
4. Derivado de lo anterior, y toda vez que el 29 del presente mes y año el Consejo General, de ser el caso, aprobará las modificaciones al calendario, y considerando lo expuesto, se precisan a continuación el avance en cuanto a las actividades en vías de cumplimiento de la multicitada sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados:

Núm.	Etapas	Actividad	Objetivo	Metodología	Estado que guarda/plazo para ejecución
1	Planeación	Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario.	Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario por parte del Consejo General del IEPC Guerrero.	Presentar para su análisis y a probación el plan de trabajo y el calendario de actividades a la CSNI, para ser remitido al CG para ser aprobado.	Cumplida
		Informar a la Sala Regional CDMX del TEPJF de la aprobación del	Informar la aprobación del Plan de Trabajo y Calendario por parte del Consejo General del IEPC Guerrero.	Se notificará el acuerdo a través del cual se apruebe el programa de trabajo y el calendario.	Cumplida

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Etapa	Actividad	Objetivo	Metodología	Estado que guarda/plazo para ejecución
		Plan de Trabajo y Calendario,			
2	Medidas preparatorias	Solicitud de información a autoridades, para identificar a la población indígena y afroamericana en Guerrero	Recopilar información actualizada respecto de la población indígena y afroamericana en Guerrero; ubicación, organización, sistema normativo propio, autoridades representativas, mecanismos para toma de decisiones y algún otro dato relevante.	Solicitud de información a diversas instituciones y autoridades con conocimiento de la población indígena y afroamericana, así como revisión de estudios e informes respecto de dichos pueblos.	Cumplida
		Convenio de colaboración.	Realización de estudios antropológicos sobre la población indígena y afroamericana, que permita la obtención de datos en campo.	Convenio de colaboración con la UAM-I para realizar un estudio respecto de la población indígena y afroamericana en Guerrero.	Cumplida
		Estudio de la población indígena y afroamericana	Realizar las gestiones necesarias para obtener estadísticos, estudios y demás información relevante sobre los pueblos y el diseño de la consulta.	Integración de una carpeta con información de la población indígena en Guerrero.	Cumplida
		Informe de resultados	Presentar los resultados respecto de la información recopilada, así como datos relevantes para el diseño de la consulta y la acción afirmativa para la representación indígena y afroamericana en los CDE del IEPC Guerrero.	Informe de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.	
3	Proceso de consulta	Diseño y organización de la Consulta	Diseño de los lineamientos para el proceso consulta. Emisión de los Lineamientos para el proceso de Consulta libre, previa a informada para el diseño de la acción afirmativa consistente en la representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.	Con base en el estudio de la población indígena y afroamericana, se diseñarán los Lineamientos para establecer las reglas básicas bajo las cuáles se realizará la consulta libre, previa e informada.	Cumplida
		Difusión del procedimiento y contenido de la consulta.	Proporcionar a las comunidades indígenas y afroamericanas la información necesaria, suficiente y clara, respecto de la forma en que se consultará, así como también respecto de los temas que se consultarán.	A través de la implementación de una estrategia de difusión que contemple los medios idóneos y utilizados por la tradicionalmente por las propias comunidades, así como aquellos de los que disponga el IEPC Guerrero.	Cumplida
		Implementación de la Consulta	Obtener las opiniones y propuestas que realicen las comunidades indígenas y afroamericanas, respecto de la inclusión de una	Se consultará a través de las instituciones, autoridades representativas, tradicionales y ciudadanía interesada de las comunidades indígenas y afroamericanas, mediante los	Actividad en desarrollo

Núm.	Etapa	Actividad	Objetivo	Metodología	Estado que guarda/plazo para ejecución
			representación en los Consejos del IEPC Guerrero.	mecanismos propios de dichas comunidades.	
		Informe de resultados.	Aprobar los resultados de la consulta y declarar la validez de los mismos.	A través de la emisión del Informe y declaración de validez de los resultados de la consulta, por parte de la Comisión de Sistemas Normativos Internos y del Consejo General.	Pendiente (diciembre 2022)
4	Diseño de la acción afirmativa	Elaboración y aprobación de la acción afirmativa para inclusión de la representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC Guerrero.	Elaborar y aprobar la acción afirmativa que permita la inclusión de una representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC Guerrero, para el proceso electoral 2023-2024.	A través de la sistematización de las opiniones y propuestas formuladas por las comunidades indígenas y afroamericanas.	Pendiente (diciembre-enero 2023)
		Actualización del marco normativo interno para la inclusión de la figura de la representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC Guerrero.	<p>Propuestas de modificación y actualización de la normativa interna del IEPCGro.</p> <p>Incorporar en la normativa interna la figura de la representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC Guerrero, así como sus derechos y obligaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del IEPC Guerrero. 2. Reglamento Interior del IEPC Guerrero. 3. Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales electorales del IEPC Guerrero. 4. Lineamiento de registro de representaciones ante los consejos del IEPC Guerrero (elaborar proyecto) 	Análisis y revisión del marco normativo interno y recopilación de las resoluciones y criterios en materia indígena, para su inclusión en la normativa electoral.	Pendiente (enero 2023)
5	Difusión de la acción afirmativa	Difusión de los aspectos esenciales de la acción afirmativa.	Proporcionar a las comunidades indígenas y afroamericanas la información respecto del contenido de la acción afirmativa para su inclusión en los CDE del IEPC Guerrero, así como el procedimiento que se seguirá para tal fin.	A través de la implementación de una estrategia de difusión que contemple los medios idóneos y utilizados por la tradicionalmente por las propias comunidades, así como aquellos de los que disponga el IEPC Guerrero.	Pendiente (enero a febrero 2023)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Etapas	Actividad	Objetivo	Metodología	Estado que guarda/plazo para ejecución
6	Cumplimiento de la sentencia	Informar el cumplimiento de la sentencia	Informar a la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF respecto del cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado.	A través de la integración del expediente y el informe respecto de todas y cada una de las actividades realizadas en cumplimiento a la sentencia.	Pendiente (enero 2023)

5. Ahora bien, respecto de la actividad identificada como **Diseño y organización de la Consulta**, es importante referir que se tienen contemplado desarrollar lo siguiente:

Objetivo	Ruta y agenda de trabajo	Estado que guarda/plazo para ejecución
Actividad: Elaboración y emisión de los Lineamientos para el proceso de consulta		
Establecer normativamente el procedimiento para la consulta que se realizará en los 37 municipios indígenas y 4 municipios afromexicanos del Estado de Guerrero.	Elaboración del Anteproyecto de Lineamientos por la CSNP.	Realizadas
	Análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de Lineamientos por la CSNI.	
	Remisión para estudio y dictaminación, por la CENI.	
	Aprobación de los Lineamientos por el Consejo General	Realizadas
	Consentimiento o ratificación por representantes de autoridades indígenas y afromexicanas de los municipios participantes de la consulta.	
Actividad: Reunión de trabajo con la ciudadanía promotora de la inclusión de representación indígena y afromexicana en los Consejos del IEPC		
Presentar la propuesta de consulta y recibir observaciones o sugerencias a los aspectos operativos de la consulta, así como aquellos que estimen necesarios en el marco de respeto a la libre determinación de los pueblos indígenas y afromexicanos.	<p>Convocar a la ciudadanía que así se designe por quienes suscribieron (promotores) el escrito de petición de fecha 29 de septiembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer un calendario de reuniones para los avances del proceso de consulta.</i> • <i>Definir la ruta de comunicación entre el IEPC Guerrero y la ciudadanía promotora.</i> 	Realizada
Actividad: Reunión de trabajo con INPI, SAIA y CDHEG		
Informar respecto del proceso de consulta, así como definir la participación, colaboración e integración del Comité técnicos.	<p>Convocar a los titulares para concertar fecha de reunión de trabajo.</p> <p>Informar los trabajos relacionados con la consulta para el diseño de la acción afirmativa que garantice a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral.</p> <p>I. Establecer los términos de colaboración y/o participación en el proceso de consulta; en el caso del INPI y SAIA para el Comité Técnico y, en el caso de la CDHEG como órgano garante.</p>	Realizada.
Actividad: Reunión de trabajo con los Ayuntamientos Municipales		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Objetivo	Ruta y agenda de trabajo	Estado que guarda/plazo para ejecución
Informar del proceso de consulta y definir la colaboración o participación que se tendrá en cada una de sus etapas.	Definir la participación que tendrán en el proceso de consulta, tales como: proveer información de las autoridades comunitarias al Instituto Electoral, así como de las prácticas consuetudinarias que tengan identificadas en sus municipios, calendario de festividades patronales de la cabecera y las comunidades; designar a una persona en calidad de Enlace con el Instituto para efecto de comunicación o cualquier requerimiento sobre la consulta; facilitar espacios para la realización de las actividades de la consulta, así como para la colocación de convocatorias y demás material informativo de la consulta.	Realizada
Actividad: Reunión de trabajo con organizaciones y liderazgos		
Informar respecto del proceso de consulta, así como la participación que tendrán en el proceso de consulta	Convocatoria a organizaciones relacionadas con pueblos indígenas y afromexicanos y liderazgos, así como otras que representen a dichos pueblos. <ul style="list-style-type: none"> Informarles del proceso de consulta y precisar la relevancia de su participación como interlocutores con los sujetos de la consulta. Proveer información relacionada con los pueblos indígenas y afromexicanos, así como, en su momento, presentar propuestas para la acción afirmativa. Remitir al IEPC Guerrero datos de contacto o comunicación para integrar un directorio de organizaciones y liderazgos, con la debida reserva y manejo de datos personales según la Ley de Transparencia. 	Realizada
Actividad: Elaboración de materiales, insumos y formatos para el proceso de consulta.		
Preparar la documentación y formatería que se utilizará en el proceso de consulta, en su caso, la traducción correspondiente a las cuatro lenguas indígenas de mayor presencia en el estado de Guerrero.	Elaboración de proyectos de convocatorias, oficios, material informativo, formatos y toda documentación que se utilizará en el proceso de consulta, así como realizar las gestiones correspondientes para su traducción	Realizada
Actividad: Elaboración y publicación de la convocatoria para observadoras/es del proceso de consulta		
Convocar a las personas, instituciones de educación e investigación, así como organizaciones de la sociedad civil, que deseen acreditarse como observadoras y observadores del proceso de consulta.	Elaboración, aprobación y publicación de la convocatoria	Realizada
	Difusión de la convocatoria	
	Recepción de solicitudes de acreditación	
	Capacitación a las personas interesadas en acreditarse	
	Publicación de la lista de observadoras y observadores	
	Entrega de constancias y gafetes como observadoras/es	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

8.8 Reunión de trabajo celebrada el día 28 de septiembre de 2022, con promoventes de la incorporación de representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.

En cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de trabajo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021 para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC 274/2020 y acumulados, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, particularmente por cuanto hace a las actividades de diseño y organización de la consulta, se estimó conveniente celebrar una reunión de trabajo con la ciudadanía promovente de la representación indígena y afroamericana ante los Consejos Electorales del IEPC Guerrero, en ese sentido, se informa lo siguiente:

1. Con fecha 26 de septiembre del 2022, se notificaron por correo los oficios 0817 y 0818 firmados por la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, dirigido el primero a la C. Patricia Ramírez Bazán y otras personas del municipio de Ayutla de los Libres, mientras que el segundo al C. Manuel Ramírez Trinidad, Jaime Gallardo Morales y otras personas del municipio de Tecoanapa; convocándoles a participar en la reunión de trabajo a realizar el 28 de septiembre a las 10:00 horas, con el propósito de *presentarles la propuesta de Anteproyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, para diseñar acciones afirmativas que garanticen el derecho a tener representación en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*, documento que se adjuntó a la notificación respectiva.
2. El 28 de septiembre de 2022, se realizó de manera virtual la reunión de trabajo con las y los promoventes de la representación indígena y afroamericana, en la que participaron la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la C. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Edmar León García, Consejera y Consejero Electoral, integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Vicenta Molina Revuelta, Consejeras Electorales; el C. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Electoral; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; la C. Betsabé F. López López, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; el C. Daniel Preciado Temiquel, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y el C. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del referido instituto; con la C. Patricia Ramírez Bazán; el C. Samuel Calderón y el C. Manuel Ramírez Trinidad, en representación de las y los promoventes.
3. En la referida reunión se presentaron los lineamientos, explicando detalladamente las etapas y actividades para el desarrollo de la consulta, estableciéndose los siguientes acuerdos:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. *El 4 de octubre del 2022, las y los promoventes remitirán al IEPC Guerrero las observaciones y sugerencias de los Lineamientos, o, de ser el caso, se informará que no se tienen ninguna consideración al respecto.*
2. *El Instituto Electoral mantendrá comunicación con las y los promoventes, a efecto de que se mantengan informados respecto de las actividades a realizar como parte del proceso de consulta.*
3. *La comunicación con las y los promoventes se mantiene, en el caso de Ayutla de los Libres, con la C. Patricia Ramírez Bazán, y por parte de Tecoaapa, con el C. Manuel Ramírez Trinidad, quienes serán los enlaces para informar de las actividades inherentes a la consulta.*

8.9. Instalación del Comité Técnico y del Órgano Garante para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En seguimiento a las actividades de la consulta para el diseño de la acción afirmativa para garantizar la incorporación de representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado, se informa lo siguiente:

4. Con fecha 21 de octubre del 2022, se reunieron integrantes del IEPC Guerrero con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Visitadores Generales y representantes legales de la de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, representantes legales de la Secretaría de Asuntos Indígenas y afroamericanos del Gobierno del Estado de Guerrero, las representantes legales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericanos del Congreso del Estado de Guerrero, en la cual se llevó a cabo la integración e instalación del Comité Técnico y Órgano Garante de la Consulta previa, libre e informada a Pueblos y comunidades indígenas o Afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo del IEPC Guerrero.
5. El comité Técnico quedó conformado por la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, el Director General de Defensa y Asesoría Jurídica **Bernabé Vázquez Morales**, el Analista Profesional **Graciano Trinidad Martínez**; Por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Oficina de Representación en Guerrero, la Responsable del Área Jurídica **Mirna Ayala Acevedo**, la Responsable de Cultura, Género y CAMI **Felicitas Martínez Solano**, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado de Guerrero, **Marben de la Cruz Santiago**.
6. Por cuanto hace a efecto de coordinar los trabajos del Comité Técnico con el Instituto Electoral, se designó a la Consejera Presidenta **Luz Fabiola Matildes Gama**, a la Consejera

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Azucena Cayetano Solano y el Consejero Electoral **Edmar León García**, integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.

7. Especificando la función del **Comité Técnico** la cual es aportar conocimiento, asesoría, metodología, información sustantiva y análisis especializado para el proceso de consulta para el diseño de las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
8. El Órgano Garante, quedó integrado por el Primer Visitador General Especializado por Materia **Cuauhtémoc Castañeda Gorostieta** y el Segundo Visitador Especializado por Materia **Fernando Esteban Ramírez**, ambos, representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
9. Se determinó que el **Órgano Garante** fungirá como acompañante y testigo de la consulta para el diseño de las acciones afirmativas que garanticen el derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien tendrá la facultad de observar, proponer o sugerir mejoras al proceso consultivo y/o advertir posibles afectaciones a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
10. Por último, se especificó que el Comité Técnico y el Órgano Garante de la consulta, tendrán una vigencia a partir de su conformación e instalación y hasta en tanto se den por concluidos los trabajos de la consulta y el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, declare aprobado el informe y la validez de los resultados de la consulta, o de ser el caso agotada la cadena impugnativa ante los órganos jurisdiccionales y la o las sentencias al respecto causen estado.

8.10. Aprobación de los formatos, documentos y contenido de material informativo y/o publicitario para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero.

Mediante acuerdo 005/CSNI/SE/04-11-2022 se aprobaron los formatos, documentos, contenido de material informativo y/o publicitario, así como la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Por cuanto hace a los documentos y/o formatos a utilizarse, son los siguientes:

N/P	Documento/Formato	Descripción del contenido
1	Acta de diálogos informativos	Documento mediante el cual se realizará el registro de los datos generales del municipio sede del diálogo y se dará cuenta de los municipios convocados, la asistencia de las autoridades comunitarias, servidores públicos del IEPC Guerrero que participan en la realización del diálogo, la o las personas que funjan como traductoras, así como la manera en que se presentarán a las autoridades comunitarias, los antecedentes, el procedimiento de consulta, objeto, materia y formas en que se participará.
2	Acta de incidentes de diálogos informativos	En ella se asentarán, además de los datos generales del municipio sede y los que se convoquen, los acontecimientos que pudieran presentarse durante el desarrollo del diálogo informativo, nombre de quienes funjen como testigos de los mismos, así como datos de la o el servidor público del IEPC Guerrero que asista.
3	Formato de registro de asistencia de diálogos informativos	Documento en el que se anotarán los datos generales de la ciudadanía que participe en los diálogos informativos, como son: nombre, edad, género, origen étnico, domicilio, documento con el que acredita su identidad y la firma o huella correspondiente.
4	Acta de diálogos consultivos	Documento mediante el cual se realizará el registro de los datos generales del municipio sede del diálogo y se dará cuenta de los municipios convocados, la asistencia de las autoridades comunitarias, servidores públicos del IEPC Guerrero que participan en la realización del diálogo, la o las personas que funjan como traductoras, así como la integración y desarrollo de las mesas temáticas de trabajo con motivo de la elaboración de propuestas para la acción afirmativa.
5	Acta de incidentes de diálogos consultivos	En ella se asentarán, además de los datos generales del municipio sede y los que se convoquen, los acontecimientos que pudieran presentarse durante el desarrollo del diálogo consultivos, nombre de quienes funjen como testigos de los mismos, así como datos de la o el servidor público del IEPC Guerrero que asista.
6	Formato de registro de asistencia de diálogos consultivos	Documento en el que se anotarán los datos generales de la ciudadanía que participe en los diálogos consultivos, como son: nombre, edad, género, origen étnico, domicilio, documento con el que acredita su identidad y la firma o huella correspondiente.

N/P	Documento/Formato	Descripción del contenido
7	Cartel de fechas y sedes para los diálogos informativos	Documento que contiene las fechas, hora, lugares y municipios que concurrirán al desarrollo de diálogos informativos, para efecto de dar certeza del día de su realización.

En cuanto al contenido para material informativo y/o publicitario, son los siguientes:

N/P	Material informativo y/o publicitario	Descripción del contenido
8	Cartel “Conoce el IEPC Guerrero”	Documento que presenta de manera breve y precisa, la conformación del IEPC Guerrero; estructura y órganos de decisión, así como el quehacer institucional y las funciones que realiza.
9	Cartel “Qué son los Consejos Distritales del IEPC Guerrero”	Define qué son los Consejos Distritales, su carácter y cómo se integran, en términos de lo dispuesto por la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
10	Infografía “Estudio sobre los sistemas normativos en los Distritos Electorales Locales”	Material informativo que resume de manera breve, los principales hallazgos del estudio que se realizó de la presencia e incidencia de la población indígena en Guerrero, así como su ubicación y prácticas de sus sistemas normativos internos o de usos y costumbres.
11	Infografía/cartel “Proceso de consulta”	De manera sintética resume por qué se realizará la consulta, el objeto y sujetos de la misma, la materia y fases que conforman el proceso consultivo, con base en los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IEPC Guerrero.
12	Lona síntesis “Proceso de consulta”	Material que resume las fases bajo las cuales se desarrollará la consulta y que podrá ser utilizado para fácil acceso a la información y comprensión del procedimiento.
13	Infografía “Síntesis de la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado”.	Documento que presenta de manera breve los antecedentes, consideraciones y decisiones de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos para contar con representación en los Consejos del IEPC Guerrero.
14	Contenido guiones para spots en radio y, en su caso, tv.	Documento que contiene guiones para difusión del procedimiento de consulta en radio y, en su caso tv, así como guion para utilizarse como perifoneo en los

N/P	Material informativo y/o publicitario	Descripción del contenido
		municipios considerados para el proceso de consulta, así como en las comunidades, delegaciones y colonias, a efecto de que se difundan con el apoyo de las autoridades correspondientes.
15	Guía sobre la consulta para la incorporación de representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.	Documento que servirá de orientación para adentrarse en el conocimiento del proceso de consulta de una manera sencilla, clara y didáctica y el cual será usado por el personal del IEPC Guerrero, tanto en la fase informativa, como en la capacitación que se imparta a quienes soliciten inscribirse como observadoras u observadores del proceso de consulta.
16	Cuadernillo de orientación	Documento que presenta de manera clara los temas sobre los cuales las comunidades indígenas y afroamericanas podrán proponer la forma en que consideran puede incorporarse la representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35, como una propuesta mínima que debe contener las opiniones o sugerencias de las comunidades indígenas y afroamericanas.
17	Modelo de Lona de Bienvenida a los diálogos informativos	Documento que se usará como identificador de los diálogos informativos y será colocado en el inmueble en el que se realice el mismo.
18	Modelo de Lona de Bienvenida a los diálogos consultivos	Documento que se usará como identificador de los diálogos consultivos y será colocado en el inmueble en el que se realice el mismo.

8.11. Convocatoria para observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero.

La Comisión de Sistemas Normativos Internos, propuso al Consejo General, la aprobación de la Convocatoria de observadoras y observadores para el proceso de consulta, así como la documentación correspondiente, de conformidad con lo siguiente

N/P	Documento/Formato	Descripción del contenido
1	Convocatoria para y observadoras y observadores	Documento en el que se precisan los requisitos y bases bajo las cuales las instituciones académicas, organismos defensores de los derechos humanos y ciudadanía que se acredite, pudiendo ser nacionales o extranjeros, previa acreditación que expida el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes acompañarán el proceso de consulta para presenciar el desarrollo de las actividades.
2	Solicitud de acreditación	Documento que será utilizado por las personas que deseen solicitar su acreditación como observadoras/es del proceso de consulta, mismo que podrán descargar de la página web institucional y presentarlo de manera impresa o a través del correo electrónico de: sistemas.normativos@iepcgro.mx
3	Gafete de observador/a	Documento de identificación que deberá portar quien se acredite como observador u observadora para el proceso de consulta, mismo que será entregado a la persona que se le acredite con dicho carácter.
4	Acreditación	Documento que se expedirá por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero, mediante el cual se hará constar la acreditación de la persona que así haya obtenido su designación como observador u observadora de la consulta.
5	Carta compromiso y declaración bajo protesta de decir verdad.	Documento en el cual la persona solicitante, manifestará que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, tal y como se prevé en la fracción VI del artículo 27 de los Lineamientos. Asimismo, se declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en las fracciones II, III y IV del citado artículo 27.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Aprobación de la lista de las y los ciudadanos que presentaron y cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En términos del artículo 28 fracción V de los Lineamientos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, una vez fenecido el plazo establecido para la recepción de solicitudes de acreditación el cual comprendió del 7 al 18 de noviembre de 2022, y el periodo para el curso de capacitación del 15 al 19 de noviembre del presente año, la Comisión de Sistemas Normativos Internos consideró oportuno aprobar la lista de las personas que cumplieron con los requisitos y capacitación correspondiente para efecto de acreditarse como observadores de la consulta, con la finalidad de poner a consideración y en su caso aprobación por el Consejo General, la acreditación correspondiente y la publicación de la lista final, de conformidad el listado siguiente:

NÚM.	NOMBRE	GÉNERO
1	GLORIA ICELA GARCIA CUADRAS	M
2	EDGAR ANTONIO MIRANDA PINEDA	H
3	LEOPOLDO MADRIGAL RODRÍGUEZ	H
4	ALEJANDRO TELLO ESPINO	H
5	CLAUDIA ARLETT ESPINO	M
6	ANGELICA SANDOVAL CENTENO	M
7	ALAN GÓMEZ MARTÍNEZ	H
8	ARMANDO DE LA CRUZ GUEVARA	H
9	JORGE FRANCISCO MORENO NÚÑEZ	H
10	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	H
11	SUSANA RIVAS VERA	M
12	TERESA JACQUELINE PÉREZ TORRES	M
13	OSCAR JOSUE PANOAYA RIVERA	H
14	CHIKARA YANOME TODA	H
15	CARMELO GARCÍA NARCISO	H
16	MAYTE CASALEZ CAMPOS	M
17	JONATHAN FRANCISCO GÓMEZ MOLINA	H
18	ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA	M
19	LAURA ANGÉLICA SORIANO CABRERA	M
20	NELLY DEL CARMEN MARTÍNEZ REYNA	M
21	CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ SÁNCHEZ	H
22	JUAN CARLOS MARIN RÍOS	H
23	HERMENEGILGO NERIA CARREÑO	H
24	HÉCTOR JULIÁN CRUZALTA BAHENA	H
25	ERIKA PERIAÑEZ RODRIGOS	M
26	RAFAEL PEREZ SALAZAR	H
27	HECTOR PANTALEON ABRIS	H
28	YEDITH MARTINEZ PINILLO	M
29	PATRICIO RUBIO ORTIZ	H
30	JONATHAN JAVIER ALCANTARA AGUILAR	H
31	JANNETE SANTIAGO ADATA	M
32	MARCO AURELIO ALTAMIRANO JUÁREZ	H
33	SUSANA HERNÁNDEZ POLO	M
34	ANA LILIA ARÉVALO HERRERA	M

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NÚM.	NOMBRE	GÉNERO
35	PAOLA HERRERA GALINDO	M
36	TANNIA LIZETTE FUENTES COROY	M
37	RAFAEL GONZÁLEZ ORTIZ	H
38	MABEL ASERET HERNÁNDEZ MENESES	M
39	MIRIAM YOLISMA BAEZ HERNÁNDEZ	M
40	ALEJANDRO GONZALEZ TAPIA	H
41	JANET CERVANTES AHUATZI	M
42	ABELARDO MORALES CRUZ	H
43	ISRAEL GÓMEZ VALDERRAMA	H
44	BEATRIZ TOVAR GUERRERO	M
45	CELIA PALACIOS MORA	M

Lo que se informa a quienes integran esta comisión, a efecto de que la o el Consejero que asuma las funciones de Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, tenga conocimiento pleno respecto de las actividades desarrolladas y aquellas que se encuentran en curso.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de diciembre del 2022

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PAN

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PRI

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PRD

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DE PVEM**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MC**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**

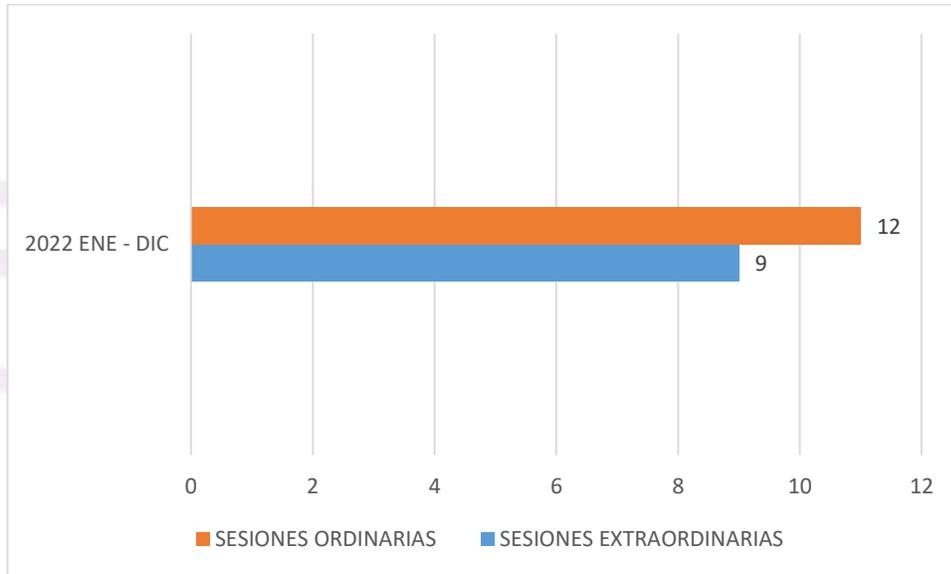
**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

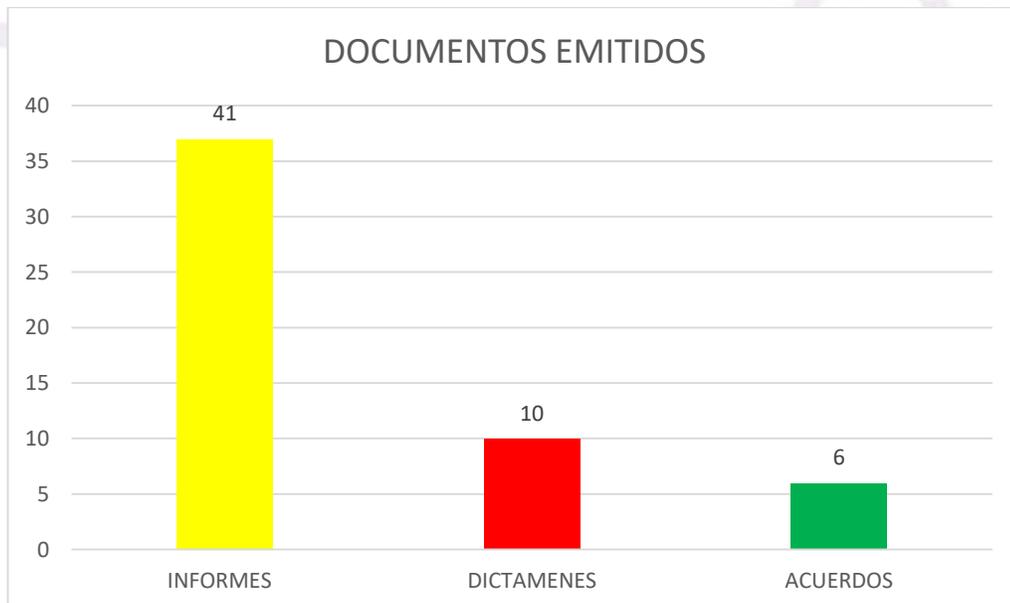
**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

IX. ANEXOS

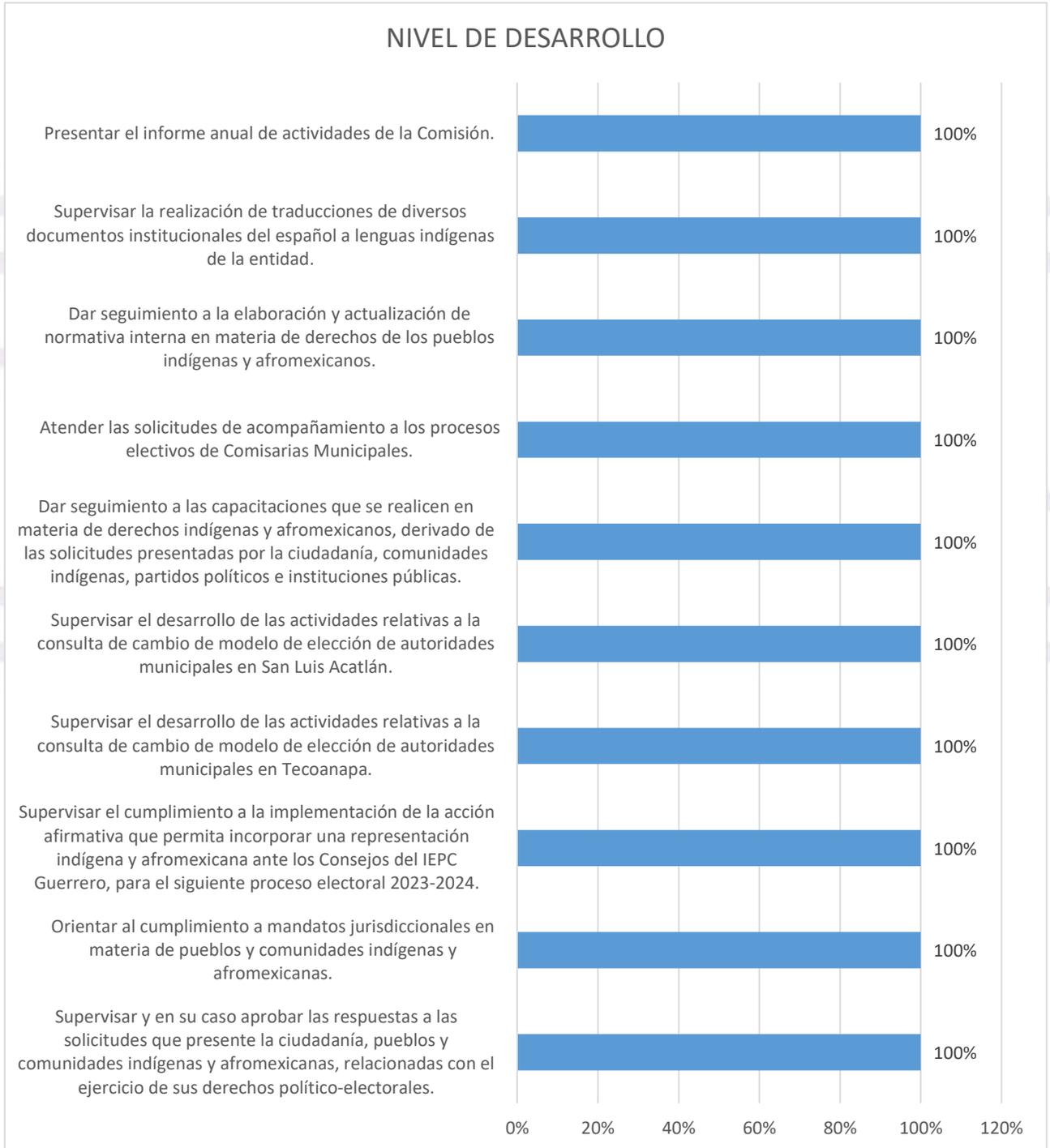
9.1 Gráfica: Sesiones realizadas por la Comisión



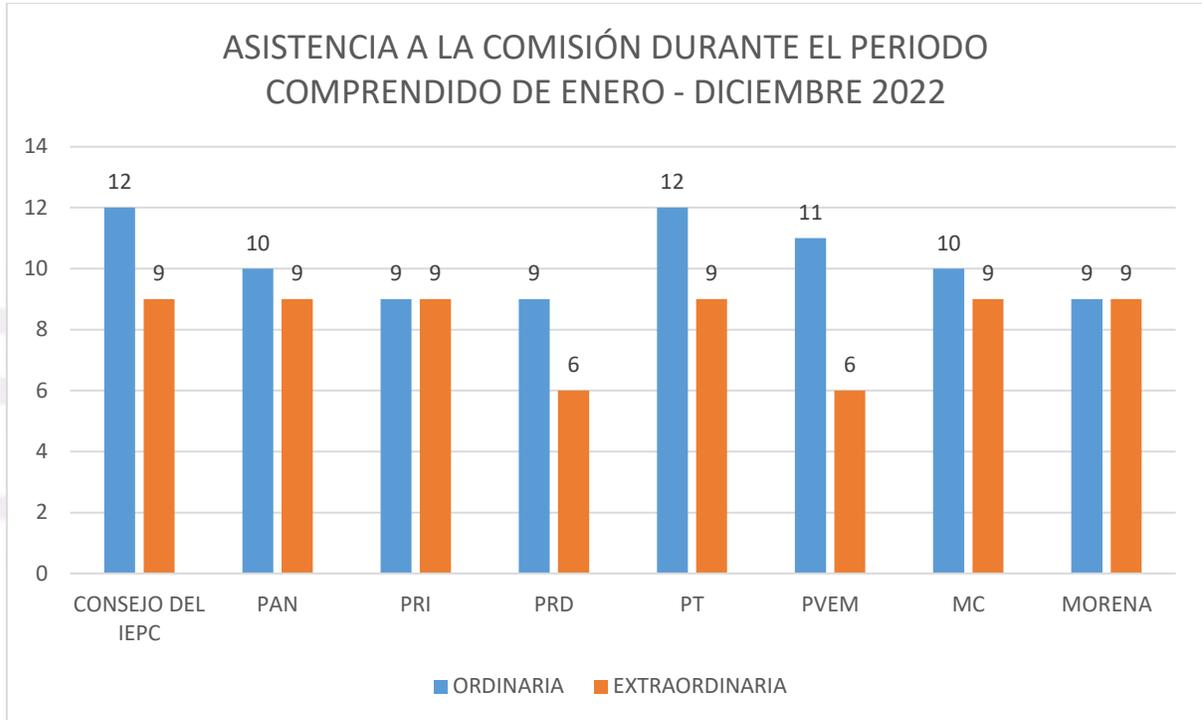
9.2 Gráfica: Acuerdos, informes y dictámenes emitidos por la Comisión



9.3 Gráfica: Porcentaje de avance en las actividades contenidas en el programa de trabajo



9.4 Gráfica: Reporte de asistencia a la comisión



GALERÍA FOTOGRÁFICA

9.5 Sesiones ordinarias de trabajo de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO





IEPC GUERRERO

Coordinación de Sistemas Normativos
Asociación Cayetano
Secretaría Ejecutiva
Cintia...
Boni Magaña

Isaías Rojas
Representación Partido Verde E...
Representación MORENA
David Velásquez
Representación Movimiento Ciudadano

Ivan Nochebuena
Edmar León
Norma Vazquez
Coordinación de

Quinta sesión Ordinaria, 20 de mayo de 2022.



IEPC GUERRERO

Edmar León
Asociación Cayetano
Cintia...
Movimiento Ciudadano
EUFRASIO

Representación Partido Revolucionari...
Secretaría Ejecutiva
Asociación de Sistemas Normativos Participativa
David Velásquez
Isaías Rojas

orozco guadarrama
Juan Lagunas
Norma Vazquez
Coordinación de Sistemas Normativos F...
Juan M. Maciel M

Sexta sesión Ordinaria, 09 de junio de 2022.







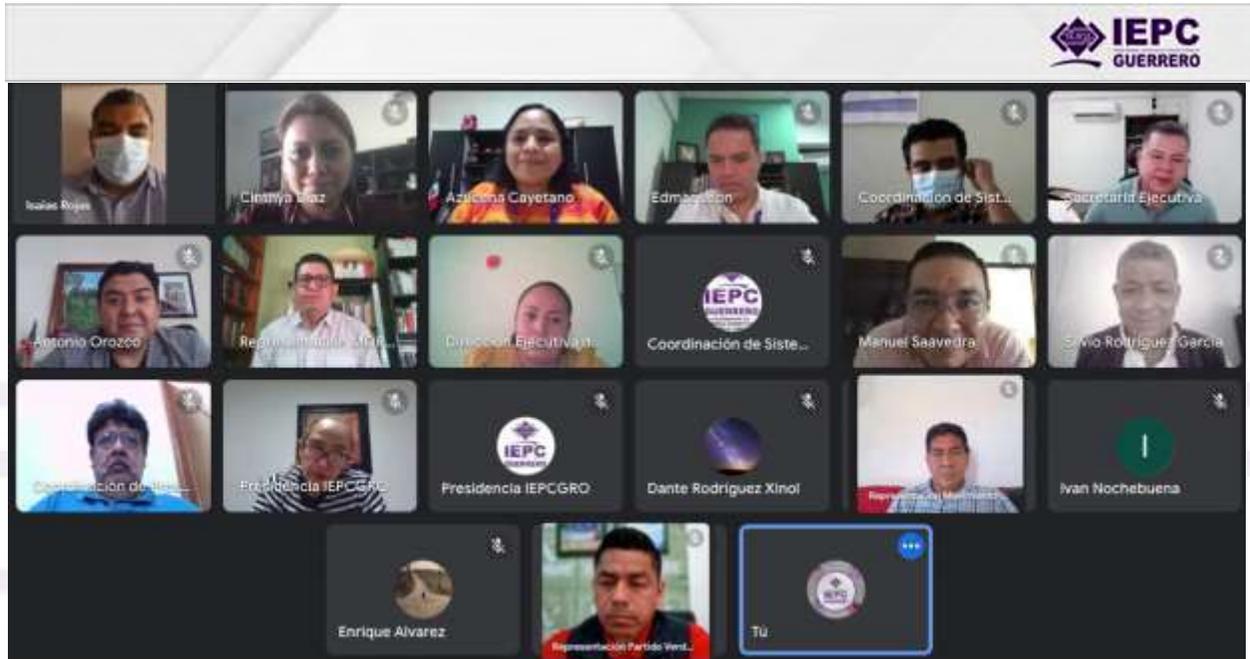
IEPC GUERRERO

Edmar León	Coordinación de S...	Representació...	Azucena Gayetano	Fidel García Rodri...	Cinthya Díaz	Agustín Cruz
Coordinación de S...	Norma Vázquez	David Velásquez	Juan José Macías M	Coordinación de ...	Secretaría Ejecuti...	Juan Lagunas
Cinthya Díaz	Representación Partido del ...	EUFRASIO SOLANO	Dante Rodríguez Xinol	Tú		

Decima primera sesión Ordinaria, 09 de noviembre de 2022.

9.6 Sesiones extraordinarias de trabajo





Tercera sesión Extraordinaria, 17 de febrero de 2022.



Cuarta sesión Extraordinaria, 22 de febrero de 2022.





IEPC GUERRERO

Cintia	Dirección Ejecutiv...	Coordinación de Sist...	Mariaso Haniel Pa...	Secretaría Ejecutiva
Edmar León	Representación Pa...	Dirección General...	Representación M...	Juan Lagunas
Representación Pa...	Beni Magaña	Representación M...	Amadeo Guerrero	Azucena Cayetano

Séptima sesión Extraordinaria, 04 de noviembre de 2022.



IEPC GUERRERO

David Velázquez	Coordinación de Sistemas Norm...	Coordinación de Sistemas Norm...	Representación Movimiento...
Beni Magaña	Beni Magaña	Eufrasio Solano	Secretaría Ejecutiva
Manuel Saavedra	Christya Diaz	Manuel Saavedra	Representación Movimiento Clu...
Juan M. Maciel M	Representación Partido del Trab...	Ornán	IEPC GUERRERO

Octava sesión Extraordinaria, 21 de noviembre de 2022.



The screenshot shows a Zoom meeting grid with 16 participants. The top right corner of the grid features the IEPC logo. The participants are arranged in a 4x4 grid:

- Row 1: Emilio León, Bení Magaña, [Participant with microphone icon], Dirección Ejecutiva de Educación Civil...
- Row 2: Representación MORENA, Representación Partido Revolucionari..., Clethya Díaz, Azucena Cayetano
- Row 3: [Participant with microphone icon], David Velásquez, Representación Partido del Trabajo, Representación Movimiento CI...
- Row 4: Ivan Nochebuena, Dirección Ejecutiva de Educaci..., Fidel García Rodríguez, Representación Partic...

Novena sesión Extraordinaria, 02 de diciembre de 2022.

9.7 Reuniones de trabajo con ciudadanía, representantes y autoridades indígenas y/o afroamericanas.



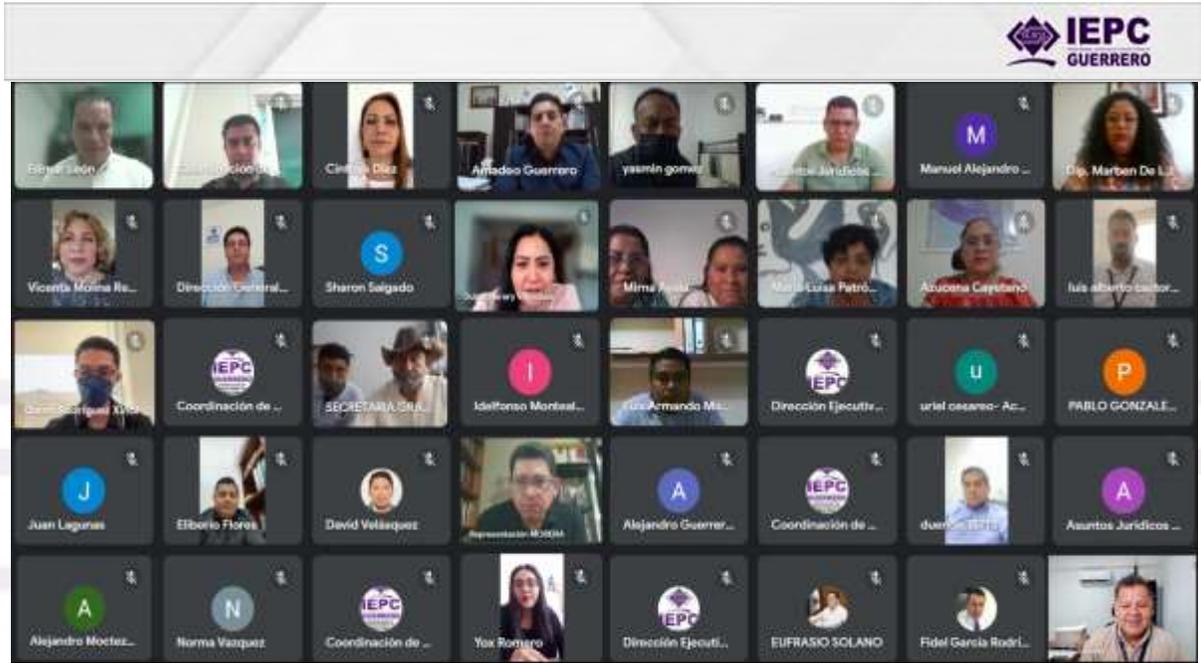


Reunión con SAIA, INPI Y CDHEG, 10 de octubre de 2022.

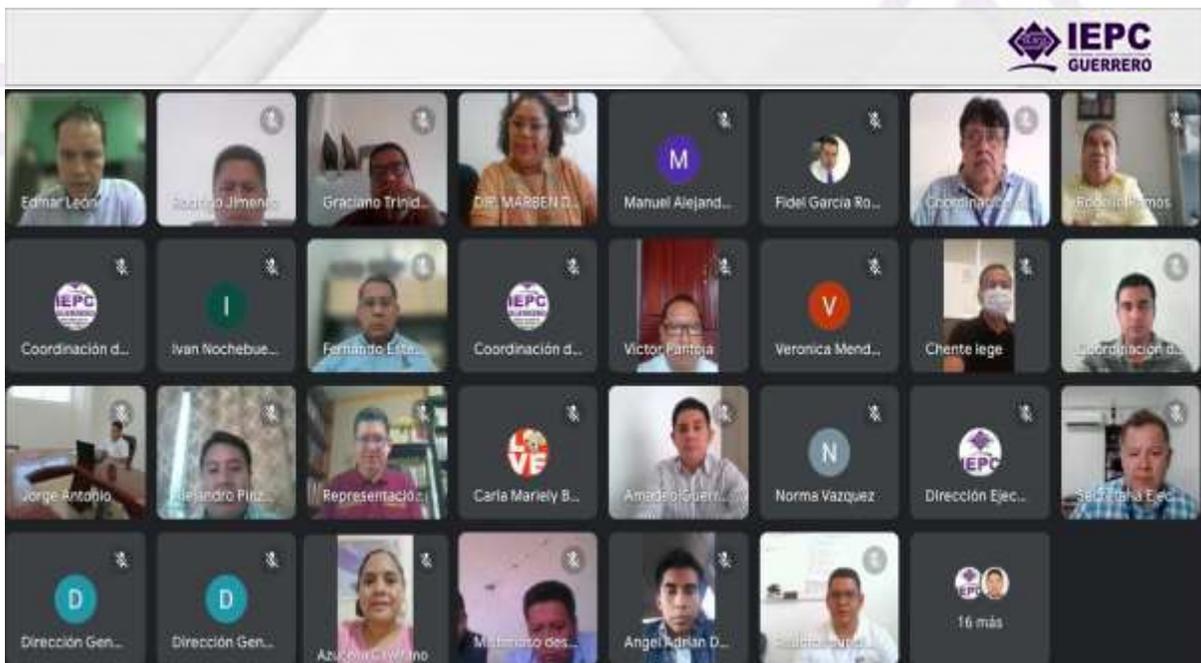


Reunión con SAIA, INPI Y CDHEG, 10 de octubre de 2022.





Reunión con H. Ayuntamientos Municipales, 10 de noviembre de 2022.



Reunión con H. Ayuntamientos Municipales, 11 de noviembre de 2022.



Reunión con H. Ayuntamientos Municipales, 15 de noviembre de 2022.



Reunión con el comité Técnico, 01 de diciembre de 2022.

9.8 Infografías sobre la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SIN)

Como parte de las actividades para el cumplimiento de lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México en la sentencia **SCM-JDC-274/2020**, el Instituto Electoral suscribió un convenio de colaboración el 9 de diciembre de 2021 con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, que permitió la realización de un estudio sobre la presencia de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas, en los **28 Distritos Electorales del Estado de Guerrero**.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Existe una fuerte identidad étnica que se manifiesta en un amplio y complejo sistema cultural y se describe en:

<ul style="list-style-type: none"> • Lealtades primordiales • Lengua • Territorio • Ayuda mutua 	<ul style="list-style-type: none"> • Religiosidad • Ciclos festivos: El tigre, San Marcos y el Comisario • Sistemas integrados: civil-agrario-religioso
---	--



¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos que habitan el estado de Guerrero?

Nahuas (Náhuatl), Mixtecos (Tlú'un savi), Tlapanecos (Me'p'haa) y Amuzgos (Nomindaa'), así como comunidades Afroamericanas (principalmente en las regiones Montaña, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Norte). Presencia importante en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo.

¿Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos y su posible incidencia en determinados consejos electorales?

La población indígena se concentra, principalmente en 37 municipios y en el caso de los afroamericanos, tienen presencia mayoritaria en 4 municipios, partiendo de la identificación de aquellos municipios que concentran el 40% o más de alguna de dichas poblaciones.

En términos distritales, la incidencia de la población indígena es principalmente en los distritos electorales 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

¿Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades; esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada?

- Existen prácticas, normas y procedimientos con base en los sistemas normativos internos o usos y costumbres que persisten en las comunidades indígenas y, en otros casos, hay un fortalecimiento del mismo.
- En el caso de la población afroamericana, se vive un proceso de reivindicación de su identidad cultural y exigencia del reconocimiento como grupo étnico.
- La máxima autoridad sigue siendo la Asamblea; las autoridades comunitarias cobran vital relevancia en su vida colectiva.
- El fortalecimiento de la identidad indígena y afroamericana se ha dado paulatinamente y con acompañamiento de organizaciones que promueven diversas acciones para el ejercicio de sus derechos.
- Hay un sentido de pertenencia que se materializa con asumir responsabilidades comunitarias y cargos de carácter honorífico, lo que genera el vínculo de las personas con sus comunidades.
- A pesar de la adaptación cultural, los pueblos indígenas y afroamericanos mantienen en esencia sus prácticas culturales que dotan de identidad y refuerzan su cosmovisión y formas de vida desde la comunalidad.
- La migración ha llevado consigo el "traslado" de esas prácticas culturales, incluidas las formas de organización política y social en los centros urbanos donde se establecen, reproduciendo formas de vida comunales e, incluso, la estructura de autoridades comunitarias.



CONOCE LA SENTENCIA SCM-JDC-274/2020 Y ACUMULADO

Para una mayor facilidad en la comprensión de esta sentencia,
la Sala Regional presenta una síntesis de la misma:



¿Qué impugnó la Parte Actora?

La sentencia emitida en el Juicio Local TEE/JEC/042/2020 y su acumulado, que confirmó el Acuerdo 60 relacionado con la solicitud de creación de una representación indígena y afroamericana ante los Consejos del IEPC.



¿Qué analizó el Tribunal Local?

A partir del análisis de la normativa que tutela los derechos político electorales de la ciudadanía en general y en especial a las personas indígenas y afroamericanas, señaló que el derecho a la libre autodeterminación y autonomía de la ciudadanía indígena y afroamericana, tienen reconocidos:

1. El derecho de elegir a las autoridades representantes de sus comunidades, de acuerdo a su normativa interna, respetando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad.
2. El derecho de solicitar al Instituto Local, el cambio de modelo de elección de autoridades municipales por sistemas normativos internos.

¿Qué solicitó la Parte Actora?

Que la Sala Regional revocará la sentencia impugnada porque afecta su derecho de contar con una representación indígena y afroamericana ante los órganos electorales locales.

¿Qué resolvió la Sala Regional?

La Sala Regional revocó la sentencia impugnada al considerar que el Tribunal Electoral no atendió la impugnación de la Parte Actora con una perspectiva intercultural, pues las personas representantes de la ciudadanía de Tecoaapa y Ayutla de los Libres, se ostentaron con la calidad de personas indígenas y alegaron un trato discriminatorio al no contar con una representación ante el Consejo General del IEPC Guerrero.

En consecuencia, se concluye que son fundados por lo que lo procedente es revocar el Acuerdo 60 para el efecto de que el IEPC realice diversos trabajos e investigaciones respecto de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que habitan en Guerrero.



¿Qué determinó la Sala Regional?

- Realizará diversas acciones y gestiones para que tuviera claridad, por lo menos, respecto de: Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que habitan el estado de Guerrero;
- Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y su posible incidencia en determinados consejos electorales; y
- Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades; esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Proceso de consulta para diseñar Acciones Afirmativas que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, el derecho a su representación en los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

1. ¿Por qué se realizará una consulta a pueblos indígenas y comunidades afromexicanas?



El 29 de septiembre de 2020 diversas personas y autoridades indígenas de los municipios de Tecomanapa y Ayutla de los Libres, presentaron ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, una solicitud de elegir representantes ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral.

En respuesta a la petición, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el acuerdo 060/SE/14-10-2020, a través del cual precisó que la integración tanto del Consejo General como de los Consejos Distritales Electorales Locales, se encuentren regulados en el artículo 123 de la

Constitución Local y en el artículo 179 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; razón por la cual, el Instituto Electoral no está facultado para modificar la integración de los referidos órganos.

La respuesta otorgada, fue recurrida por la ciudadanía peticionaria ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGUO) y la Sala Regional Ciudad de México (SRCDM00) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esta última instancia el 5 de junio de 2021 resolvió la controversia al dictar la sentencia SCN-JDC-274/2020 y acumulada, en la que determinó revocar la sentencia del Tribunal Electoral Local que había confirmado el acuerdo 060/SE/14-10-2020 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Sala Regional Ciudad de México en la sentencia referida, ordenó al Instituto Electoral realizar una consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a efecto de diseñar y aprobar las acciones afirmativas que se implementarán para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero, de contar con representación en los Consejos del IEPC Guerrero.

Por lo anterior, previo consenso con las autoridades representativas de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, el Instituto Electoral realizó la consulta mediante procedimientos apropiados, en corresponsabilidad con autoridades municipales y comunitarias de los municipios identificados como indígenas o afromexicanos, atendiendo las particularidades culturales propias y en pleno respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.

El Instituto Electoral establecerá los mecanismos y estrategias correspondientes, con el propósito de que puedan participar el mayor número de integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas, siempre respetando y procurando que la consulta sea indígena, libre, pacífica, informal, democrática, equitativa, socialmente responsable, auto gestionada, previa y de buena fe, a efecto de que en la adopción de la acción afirmativa, aplicar el criterio de mayoría, se respete en todo momento los derechos humanos, autodeterminación y autogobierno de los pueblos originarios.

Objetivo de la consulta

Recabar opiniones, propuestas y planteamientos de las autoridades representativas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, es decir, Comisarios, Delegaciones y, en su caso, presidencias de colonias, así como autoridades tradicionales, sobre aspectos principales o criterios para diseñar la acción afirmativa que garantice la inclusión de la representación indígena y afromexicana en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General del IEPC Guerrero, partiendo de la propuesta de este Instituto Electoral, como piso mínimo para generar el diálogo constructivo con las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos del Estado de Guerrero.



Sujetos de la consulta

Serán sujetos de la consulta los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del Estado de Guerrero, asentados en aquellos municipios cuya población sea igual o superior al 40% de población indígena o afromexicana, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de forma individual o a través de las autoridades tradicionales, comunitarias e instituciones representativas.

Materia de la consulta

La elaboración de la acción afirmativa consistente en inclusión de la representación indígena y afromexicana en los Consejos Electorales del Instituto Electoral, por ello, se entablará un diálogo que versará respecto de la representación en Consejo General como en Consejos Distritales, sobre los siguientes tópicos:

1. Nombre de la figura de representación indígena y afromexicana.
2. Objetivo de la representación.
3. Requisitos para ser representante.
4. Funciones y atribuciones.
5. Facultades o carácter de la figura.
6. Forma en que se elegirá a quien fungirá como representante.
7. Temporalidad de la representación.
8. Derechos y obligaciones.
9. Procedimiento para remoción o sustitución.



2. ¿Cómo se desarrollará la consulta?

La consulta se desarrollará conforme a las siguientes fases:

1. Fase previa: Que implica un diálogo previo a la aprobación de los Lineamientos que regularán todas y cada una de las etapas de la consulta.

2. Fase informativa: Brindar información clara, comprensible y suficiente, respecto del proceso de consulta, el objetivo y materia de la consulta, tanto en español como en lenguas originarias, en medio escritos, electrónicos, visuales y auditivos, así como aquellos que se utilizan propiamente por las comunidades indígenas y afromexicanas, así como a través de diálogos informativos que se implementarán en los municipios indígenas y afromexicanos del estado de Guerrero.

3. Fase de deliberación y consenso interno: En cada comunidad y colonia de los municipios indígenas y afromexicanos, a través de sus formas internas de organización o instancias de acuerdos y decisión, emitirán sus ideas, opiniones y propuestas sobre cómo será la representación ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral.

4. Fase de diálogos consultivos: El Instituto Electoral organizará, mediante sedes en municipios que, por su conectividad, acceso y facilidad, se den citas las autoridades, representantes y ciudadanía indígena y afromexicana, para que hagan saber sus ideas, opiniones y propuestas de cómo será la representación ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5. Fase de resultados: Se darán a conocer de manera breve, cuáles fueron las ideas, opiniones y propuestas que formuló la ciudadanía indígena y afromexicana en relación con la acción afirmativa de incluir representantes ante los Consejos del IEPC Guerrero.

6. Fase de conclusión y difusión: Se informará de manera exhaustiva a la ciudadanía indígena y afromexicana, en los municipios correspondientes, respecto de la acción afirmativa diseñada y aprobada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, misma que aplicará a partir del siguiente proceso electoral a realizarse en el año 2023-2024.



(Todos los materiales implementados en la difusión fueron traducidos en lenguas originarias: náhuatl, me' pha, na savi y ñhondha)